==========

ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES: "A D E"

AÑO 3 SIGLO XXI, SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2004
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 12

"DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO"

Publicación de tipo Académico, Especializada en Asuntos Internacionales

COORDINADOR GENERAL Y EDITOR:
ANTONIO PÉREZ MANZANO

CONSEJO EDITORIAL:

EMBAJADOR ENRIQUE HUBBARD URREA

MINISTRO IGNACIO RÍOS NAVARRO

CONSEJERO ANTONIO PÉREZ MANZANO

LIC. RAÚL PÉREZ JOHNSTON, ASESOR LEGAL

Copyright. La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en "ADE", pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

EDITORIAL

@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA@@
Por Enrique Hubbard Urrea

ARTÍCULOS DE FONDO:
I. Marco de la Multilateralidad Diplomática y,
II. Mutaciones en las Relaciones Diplomáticas
Por Manuel Morales Lama

III. Nuevos Espacios Económicos en un Mundo Globalizado
Por Ignacio Ríos Navarro y Martha Patricia Camacho de la Vega

IV. Presencia de México en Alemania. Prolegómenos a la Segunda Guerra Mundial
Por Antonio Pérez Manzano

V. Clásicos del Derecho Internacional: Samuel von Puffendorf
Por Raúl Pérez Johnston

EDITORIAL

Estimados lectores, colegas, colaboradores, en nombre del Consejo Editorial me es grato expresarles nuestro sincero agradecimiento, por habernos acompañado durante estos tres primeros años, en la publicación de la Revista Electrónica Trimestral "ADE"; contribuyendo con sus expresiones de aliento, con sus comentarios y críticas, investigaciones y otro tipo de trabajos; que han pasado a formar parte de los 12 números que hasta ahora hemos publicado.

En particular, deseo agradecer a los *diplomáticos escritores* y a los *escritores invitados*, sus valiosas aportaciones, que encierran en sí mismas conocimientos enriquecedores, experiencias compartidas y legados, para quienes han querido asomarse a las páginas de "ADE", que en su renovada página Web (Home Page), contiene no solamente los números de la Revista Electrónica, sino también otros artículos, ensayos y novelas; sin olvidar las contribuciones de colegas diplomáticos, o de sus cónyuges, que participan con exposiciones de fotografías, pintura y otras manifestaciones artísticas.

Durante este periodo, hemos ido estableciendo vínculos con compañeros de profesión, que se desempeñan tanto en representaciones diplomáticas, como consulares y de organismos internacionales. Asimismo, con cada número hemos estado llegando a una mayor cantidad de estudiantes universitarios; en especial aquellos que cursan los programas de relaciones internacionales o carreras afines y quienes reciben una preparación especial en las Academias Diplomáticas, con miras a pasar a formar parte del Servicio Exterior de su respectivo país.

Entre nuestras aspiraciones y proyectos, hemos pensado en la posibilidad de propiciar mayores acercamientos entre profesionales de la diplomacia y estudiantes de carreras afines, que pudieran estar interesados en "*interactuar"* a través de la red de internet, sobre temas de política internacional, orientación vocacional relacionada con la profesión diplomática, o bien, sobre otros aspectos del ejercicio profesional. Este, sería un paso previo al diseño de un curso o seminario, ligado con alguna institución académica de prestigio.

Cabe señalar, que hemos insistido en la conveniencia de publicar trabajos en varios idiomas, por lo menos en español, inglés y francés. No obstante, a la fecha más del 90% de los trabajos han sido publicados solamente en español.

En esta ocasión, me permito compartir con ustedes información acerca de las visitas que continuamente recibimos en "ADE": Por sectores, el mayor número de lectores registrados corresponde a miembros del Servicio Exterior Mexicano, adscritos tanto en el exterior, como en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en otras dependencias de la misma, en distintos lugares de la República

Mexicana. Otro segmento de lectores asiduos, se localiza en Venezuela, donde a través de la principal empresa telefónica y de servicios de internet (CANTV), en el último año han tenido acceso cerca de cinco mil lectores.

Por otra parte, la empresa "Net Hostings" –que nos proporciona el servicio de hospedaje-, reporta datos semanales sobre el número y el origen de los visitantes a las Revistas de ADE, así como a los demás trabajos que alojamos en nuestras páginas. Por ejemplo: en la semana comprendida entre el 10 y el 16 de octubre de 2004, aparece que el mayor número de lectores proviene de: Estados Unidos, seguido de México, Argentina, España, República Dominicana, Brasil, Perú, Reino Unido, Uruguay, Suecia, Colombia, Seychelles, Francia, Italia, Australia, Panamá, Guatemala y otros. Lo anterior es una muestra de la diversidad de personas que tienen acceso a nuestra página web y en particular, a los trabajos que ahí se publican.

Dicha empresa también nos informa sobre los artículos más leídos y otro tipo de comportamiento de los visitantes, con lo cual nos podemos formar una opinión acerca de las preferencias del lector; lo que se complementa con la encuesta que se ha colocado en la página principal de "ADE". A todos ellos, nuestro agradecimiento por interesarse en los trabajos de quienes participamos en esta labor de difusión del conocimiento.

Por este medio, a nombre del Consejo Editorial y demás miembros de "ADE", expresamos la más cordial bienvenida a un nuevo miembro de la Asociación de Diplomáticos Escritores, el Dr. Manuel Morales Lama, Embajador de la República Dominicana, actualmente acreditado ante el Gobierno de Venezuela. Como se podrá ver en su respectivo *currículum vitae* en la sección ¿Quién es Quien?, es autor de varias obras, entre las que destaca: *"Diplomacia Contemporánea. Teoría y Práctica"*, que le ha valido reconocimientos, como el Premio Nacional de Didáctica "Manuel de Jesús Peña y Reinoso", que le otorgó la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, de la República Dominicana.

A manera de presentación, el Dr. Morales Lama nos obsequia dos magníficos trabajos, que tratan sobre el quehacer diplomático, tanto en el ámbito bilateral, como multilateral. En dichos artículos, se comenta acerca de la importancia de otros actores –además de los Estados- en las relaciones internacionales y se exponen con propiedad, algunos de los llamados "*neologismos"* empleados en nuestra profesión. El primer obsequio lleva por título: *"Marco de la Multilateralidad Diplomática"* y, el segundo, *"Mutaciones en las Relaciones Diplomáticas".*

Asimismo, en el presente número damos cabida a la siempre amena e ilustrativa *@@Charla Cibernética con el Emba@@,* que en esta ocasión viene cargada de un humor entre negro y blanco, ya que el embajador nos cuenta las peripecias por las que tuvo que pasar en un hospital de un país lejano, al que tuvo la ocurrencia

de acudir para que lo trataran de una *"tos convulsa". A esa aventura le titula: "Crónica de una Tos Crónica".*

Dicha narración -aunque está escrita un tanto en broma y un tanto en serio-, es un ejemplo de lo que los diplomáticos enfrentan en países extraños, donde las costumbres, la cultura y el idioma representan en algunos casos, barreras o problemas, que derivan en malos entendidos y por una "simple tos", algún especialista revolucionario, puede terminar diagnosticando –exagerando un poco- la necesidad de un trasplante de pulmones.

Seguidamente, como ya es costumbre, en forma conjunta Ignacio Ríos Navarro y Martha Patricia Camacho de la Vega, nos presentan un artículo de mucha actualidad: *"Nuevos Espacios Económicos en un Mundo Globalizado",* el cual es tratado en forma acuciosa y a profundidad. Además, dicho análisis aporta un conjunto de términos o giros del lenguaje –también llamados neologismos-, con los cuales nos encontramos en distintos trabajos y que en ocasiones, no les concedemos la mayor importancia.
En este sentido, los autores citados nos hablan de las consecuencias que provoca la globalización, aunada a la "*nueva revolución industrial",* en lo que se ha dado en llamar la "*desterritorialización industrial";* así como también se refieren a otros aspectos relacionados con los espacios urbanos y a la descripción del territorio, como espacio político (Estado-Nación), económico y social, con un enfoque novedoso, que invita a la reflexión y al análisis.

Por su parte, la tradicional e infaltable aportación de Raúl Pérez Johnston, a quien identificamos con la columna *"Clásicos del Derecho Internacional"*, en esta oportunidad nos ofrece un análisis sobre la obra de Samuel von Pufendorf (1632-1694)[1]: *"De Jure Naturae et Gentium Libri Octo*", en el capítulo denominado *"de las formas en que las personas cesan de ser súbditos...",* en el que además trata el asunto de la migración, sosteniendo la tesis de la libertad de circulación de las personas; excepto si se pactaron restricciones en el contrato social, o que hubiera causas de necesidad que hicieran que el Estado pudiera requerir que un individuo no abandonase su país, para ir a radicar a otro.

Asimismo, Puffendorf plantea la posibilidad de que grandes grupos de personas puedan trasladarse de un país a otro, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por las leyes. En el siglo XVII –poco después de la Guerra de los Treinta Años-, dicho autor aborda el asunto del traslado de poblaciones enteras, derivado de las nuevas fronteras pactadas entre católicos y protestantes. Salvando los siglos transcurridos, dichas situaciones se repiten durante las dos

[1] G. W. F. Hegel en "Conferencias sobre la Historia de la Filosofía", afirma que Samuel von Puffendorf, nacido en Sajonia, Alemania, estudió derecho público, filosofía y matemáticas en Leipzig y Jena; que se desempeñó como profesor en Heidelberg , donde hizo por primera vez estudios de derecho natural y civil. De acuerdo con la percepción de Hegel, las bases del Estado expuestas por Puffendorf, residen en el "instinto social", conforme el cual el fin más elevado del Estado es la paz y la seguridad de la vida social...". Puffendorf murió en Berlín en 1694. Tomado de: www.class.uidaho.edu/mickelsen/

guerras mundiales ocurridas del siglo XX y aún en la actualidad, se presentan en regiones del Medio Oriente y en algunos países de África. En síntesis, el autor sostiene que las personas deben de ser libres para vivir donde mejor les convenga, de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades personales o familiares.

Por último, el que esto escribe, se ha tomado la libertad de "*escudriñar"* entre los archivos del Acervo Histórico Diplomático de México, en documentos originales elaborados por representantes diplomáticos mexicanos, en tiempos previos a la peor guerra mundial que se ha vivido en la historia de la humanidad; así como en algunos informes remitidos a su gobierno, durante el desarrollo del mismo conflicto. Estos últimos, fueron elaborados por los diplomáticos que estaban acreditados ante el gobierno alemán, como el General Juan F. Zárate Pino, quien desde marzo de 1937 estuvo acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Legación de México, ante el Gobierno de Alemania; así como también el Lic. Francisco A. de Icaza y León, quien quedó como Encargado de Negocios a. i. en enero de 1938 y, otros funcionarios.

Dicho trabajo lleva por título: *"Presencia de México en Alemania. Prolegómenos a la Segunda Guerra Mundial";* el cual en virtud de la extensión se ha dividido en fascículos. En la primera entrega -que acompaña el presente número de "ADE"-, se comentan y analizan una serie de cartas que dirigió el Delegado de México ante la Sociedad de Naciones, Isidro Fabela, al entonces Presidente de México: *"Cartas al Presidente Cárdenas",* las cuales fueron recopiladas en la publicación denominada Documentos Históricos de la Revolución.

Por otra parte, respondiendo al interés de nuestros lectores -reflejado en la encuesta que aparece en la página principal de "ADE"-, sobre los temas que les gustaría que se trataran en próximos números, hasta el momento el que corresponde a: *"La labor que realizan los diplomáticos",* ocupa el primer lugar.
Por esa razón, viene al caso rescatar algunos párrafos del artículo titulado: *"Lo Bueno, lo Malo y lo Desagradable de la Profesión Diplomática"* escrito por don Juan Antonio Liévano y publicado en el número 3 de esta misma revista, en marzo de 2002:

"LO BUENO:

- **Tener el gran honor de representar los intereses de un Estado, ante un Gobierno Extranjero u Organización Internacional.**
- **Negociar con los Gobiernos y Organismos Internacionales Tratados y Acuerdos, fomentando y desarrollando todo tipo de relaciones amistosas y políticas.**
- **Conocer nuevos países o regiones del mundo.**
- **Apreciar diferentes sistemas de gobierno.**
- **Entender y vivir nuevas culturas.**

- **Aprender nuevos Idiomas y dialectos.**
- **Relacionarse con personalidades mundiales.**
- **Someterse y participar en las vanidades y pompas del Ceremonial Diplomático.**
- **Tener ciertos Privilegios, Inmunidades, Cortesías y Precedencias**
- **Recibir Condecoraciones.**
- **Ser protagonistas o participar en eventos y ceremonias trascendentales para los Estados.**
- **Colaborar con nuestros países y conciudadanos.**
- **Promover la imagen y negocios para el país e institución que representa.**
- **Estar en misión en países con altos índices de desarrollo.**
- **Pertenecer a un Servicio Exterior profesional y jerarquizado, dentro de una carrera diplomática.**

LO MALO:

- **Ausentarse de su país y sus raíces.**
- **Dejar los familiares, parientes y amigos.**
- **Desprenderse regularmente de lugares, personas y de cosas queridas.**
- **Trasladarse y mudarse continuamente llevando la familia.**
- **Frustrar Profesionalmente a los cónyuges.**
- **Separación del núcleo familiar en muchos casos.**
- **La inadaptación y problemas de los cónyuges e hijos a diferentes lugares.**
- **Los pésimos salarios y los altos costos de vida para una representación digna.**
- **Ir en misión a países de muy bajos índices de desarrollo.**
- **Vivir en países con graves conflictos internos.**
- **Ir en misión a países de culturas, costumbres e idiomas completamente diferentes.**
- **Países especialmente endémicos y malsanos.**
- **Ser funcionario del servicio exterior a las carreras.**

LO DESAGRADABLE:

- **Muchas veces defender Instituciones y Temas en contra de nuestras propias convicciones.**
- **Practicar la mayor parte del tiempo la hipocresía diplomática.**
- **Tener que Oír y soportar tanta vanilocuencia.**
- **Tolerar la mala educación, grosería y ostentación de muchos personajes.**
- **Largas Jornadas de trabajo continuando el día con actos sociales y protocolarios.**
- **Asistencia obligada a infinidad de actos y ceremonias desagradables y aburridas.**

- **Ver permanentemente a los mismos personajes en los actos protocolarios.**
- **Oír los mismos discursos, comentarios, temas y chistes en las reuniones.**
- **Tener que degustar las mismas viandas y comidas en todas las reuniones sociales y cócteles.**
- **Asistir un mismo día a múltiples eventos: desayuno, almuerzo, cena.**
- **Atender compromisos oficiales los sábados, domingos y días feriados.**
- **Las exigencias y costos de vivir decente y pulcramente.**
- **Asumir a diario los costos del ajuar de las señoras o cónyuges. Arreglo personal y otros para atender eventos sociales.**
- **Las diez mil contribuciones, participaciones en rifas, compra de boletas, donaciones, membresías, clubes, bazares, etc.**
- **Soportar cantidades de personas aduladoras, serviles e interesadas.**
- **Los Diplomáticos mercaderes y contrabandistas que abusan de los privilegios y cortesías.**
- **Los Diplomáticos que no honran sus deudas y dañan su reputación y la de su país.**
- **Los Diplomáticos que caen en el alcoholismo".**

Además de lo anterior, en la sección de *"@@Charla Cibernética con el Emba@@",* en el Número 6 de ADE correspondiente a diciembre de 2002, se abordó el asunto de: *los traslados de los agentes diplomáticos a un nuevo destino.* En dicho ejemplar, *El Emba* describe la manera como dicha acción afecta tanto al funcionario, como a su familia:

"Estimados amigos:

En esta ocasión quiero invitarlos a dialogar sobre un tema de la vida de los diplomáticos, como es el traslado de un país a otro.
Yo espero que los colegas, familiares y amigos, dejen de lado las inhibiciones y opinen sobre lo que en esta columna se dice, o sobre lo que se dejó de decir.

Para muchas personas puede ser excitante la posibilidad de cambiar de país, de casa, de amigos y renovar algunas de sus pertenencias; así como también, puede aparecer atractiva la oportunidad, para el disfrute de un clima diferente al que ya se estaba acostumbrando y no se diga el posible deleite con los distintos paisajes, comidas y otras cosas buenas que tiene la vida.
Pero, ¿Alguien se ha puesto a pensar en la parte difícil de los traslados? ¿Solamente el funcionario es quien disfruta, sufre, o padece en dichos movimientos?
Obviamente que no –al menos que se trate de un dichoso, o desdichado soltero, (según se vea)-, casi siempre está de por medio un cónyuge y los hijos, es decir, la "familia diplomática" por extensión.
La mayor parte de las cancillerías del mundo y los organismos internacionales, toman en cuenta las condiciones de vida de un país, para determinar el periodo de estancia de sus funcionarios y puede variar entre dos y cuatro años, o mas.

Cuando el funcionario y su familia han logrado aclimatarse a un país, cuando han logrado convivir con las costumbres y manifestaciones culturales del lugar y, cuando sienten que tanto profesionalmente, como en la vida diaria se están desempeñando mejor, es en términos generales, cuando se presenta el cambio.

El funcionario conocedor de las leyes y reglamentos de su país, está preparado ante cualquier eventualidad, pero al resto de la familia casi siempre le cuesta mas trabajo asimilar ese tipo de inestabilidad.

Las angustias empiezan con los estudios que los hijos realizan: sobre la conclusión del año escolar y los trámites necesarios para la obtención de los documentos, que les permitan continuar sus estudios en el colegio del otro país. No siempre se tiene la posibilidad de continuar en un mismo sistema y en el mismo idioma; así como tampoco es seguro que el calendario permita una continuidad, sin sufrir retrasos u otra clase de problemas, como la revalidación de ciertas materias.

Esa es la parte formal de un posible cambio de institución educativa, pero la parte afectiva también juega un papel importante en el niño, o en el joven. Durante el proceso de adaptación a cualquier escuela, surgen en el alumno sentimientos de amistad y afecto por sus compañeros de clases, por sus maestros y por la misma institución. Todo lo anterior y muchos recuerdos y experiencias, deberán de quedar atrás, para dejar la mente abierta a una nueva aventura.

Además de lo anterior, el hijo del funcionario deberá de abandonar algunas pertenencias que por alguna razón no se puedan llevar al nuevo destino. Entre estas se incluyen algunas mascotas y objetos por los cuales pudo haber cobrado un aprecio especial.

El cónyuge –que en una buena proporción son esposas de funcionarios-, juega un papel muy importante, dado que comparte las situaciones de los hijos y de su pareja. Al principio y al final, es en la esposa en quien recae mucho de la responsabilidad para que la salida del país y la llegada al nuevo destino, sea lo menos traumático para toda la familia.
Además del peso que representa la responsabilidad de mantener la unidad familiar, la esposa tiene sus propios sentimientos, sin importar lo fácil o difícil que haya sido el periodo de adaptación, llega a arraigarse y a tomar cariño por su casa, por sus pertenencias, por amigos y conocidos; así como por el país mismo.

En la parte económica también reside buena proporción de las tensiones que provoca un traslado, pues poco o mucho, casi siempre se afecta el patrimonio familiar.
Para representar con dignidad al país del que procede, el funcionario y su familia deben de incurrir en ciertos gastos, tanto en vivienda, como en colegios, en vehículos y en otras cosas. Cuando se presenta la fecha de la partida es cuando

se analiza lo que se puede y lo que se debe llevar en el llamado menaje de casa; por lo cual se llega a la conclusión de que hay objetos, aparatos y automóviles, que no es conveniente empacar.

La primera intención es la de tratar de vender dichos enseres, para recuperar algo de lo invertido. Tomando en consideración que la mayoría de los productos se adquieren libres de impuestos –gracias a los privilegios que otorgan los Estados a los agentes diplomáticos-, en ocasiones se recupera el gasto y excepcionalmente, se obtiene un beneficio.

En más de una ocasión, algunos objetos y aparatos no son aceptados ni como regalo, por lo que el funcionario se ve en la necesidad de pagar para deshacerse de los mismos.

El drama del empaque es realmente estresante, ya que la mayoría de las veces uno piensa que tiene menos que lo que dice el contenedor y en otras, se está dependiendo de la honradez y eficacia de la empresa que efectúa el trabajo. Seguidamente, en el transporte se presentan riesgos, como posibles daños y hasta pérdidas por accidentes, robo y por otras causas. No obstante, que las pertenencias se encuentren debidamente cubiertas por un seguro, hay objetos con un alto valor estimativo, por lo que resultan irreparables.

Cuando ya todo está completamente empacado, el funcionario y la familia quedan reducidos al mínimo, ya que se separa ropa para unos días, pensando en que pronto llegará el menaje a su nuevo destino. Cuando los plazos lo permiten y los medios económicos alcanzan, pueden vivir sus últimos días en un hotel; pero en muchos casos, en la casa o departamento semivacío se espera la hora del viaje.

La llegada a una nueva adscripción, a una ciudad diferente, a una oficina distinta a la anterior y, con compañeros y jefe en muchas ocasiones desconocidos, representan nuevos retos.
Empezar a buscar vivienda, colegio para los hijos, vehículo para transportarse y un sinfín de necesidades por cubrir: ¡Otra vez volver a empezar! Así es la vida del diplomático y su familia.

Pero para no seguir cansándolos con mi percepción de lo que representan los traslados, demos paso a sus comentarios, vivencias, anécdotas, historias, cuentos y novelas. Todo lo anterior puede escribirse con buena voluntad y con deseos de compartir con los demás tus propias experiencias.

Atentamente,

EL EMBA".

CIBER CARTAS PARA EL EMBA > > >

Estimado Embajador,

Mi nombre es Andrew y mi padre ha sido diplomático desde que yo nací y él dice que lo que mejor sabe hacer es "arrastrar el lápiz", aunque yo le digo que ya se modernice, pues en este siglo lo que hay qué hacer es teclear el "keyboard" de la computadora y "navegar por internet", como lo hacemos desde la escuela.

Su carta me la dejó leer mi papi y le pedí permiso para contestarle, por eso al final la dirección del mail no es la mía, sino la de él.

Yo les quiero contar que yo sí he sufrido con los cambios y creo que mis hermanitos también. Hace unos años mi papá y mi mamá aceptaron comprarme un pequeño "Pudle" como mascota; luego nos cambiaron a un país de Europa donde se habla inglés (mi papi me dijo que no ponga el nombre del país, no sé por qué) y aunque mi perrito tenía sus papeles en regla, al llegar nos dijeron que se tenía qué quedar en "cuarentena".
Yo nunca estuve de acuerdo, pues además de tener que dejar a mi querida mascota en manos de desconocidos, nos informaron que el encarcelamiento duraría 6 meses. O sea 180 días y no cuarenta como me imaginaba al oír por primera vez. aquello de la famosa cuarentena.

Para no alargar mi cuento, le diré estimado Emba, que aquello fue realmente inhumano, pues a los seis meses que fuimos a recogerlo, mi pudle ya no me conocía (o tal vez me odiaba por haberlo dejado con otras gentes) y aunque lo alimentaban bien, lo encontré en los huesos; pues al parecer rechazaba los apetitosos manjares que le daban y creo que era de la pura tristeza.

Mi mami dice que son cosas del destino, pero cuando ya nos estábamos reencontrando mi perrito y yo, ¿Qué creen que pasó? A mi papi lo ascendieron a Embajador y lo cambiaron a otro país.

¿Y, ahora? ¡Pues vuelta a empezar! Aunque en esta ocasión la cosa estuvo menos peor, pero esto ya se los contaré en otra ocasión.

Saludos y felicitaciones por su columna: peters@yahoo.com

< < < RESPUESTA DEL EMBA:

Mi querido Andrew,

Tu cartita va a ser leída por muchos jóvenes y adultos que como tú han sufrido con los cambios.

Yo también tengo hijos y uno de los muchos deseos que no les cumplí, fue el de poder contar con una mascota. Creo que también querían un perrito. Esto es una tendencia natural de todo ser humano, la de tratar de dar protección y cariño a otros seres.
Pero en nuestro trabajo –que involucra a la familia- hay cosas que por mas que se quisiera no se pueden hacer, a riesgo de provocar problemas mayores.
Por ejemplo: un colega me contaba que en cierto país a sus hijos les hicieron un regalo que no podían rechazar, se trataba de un reptil conocido como "Pitón", que cuando era bebé, no representaba mayor problema; pero cuando empezó a crecer, ya no sabían donde guardarla y con el tiempo, deberían de pensar en un posible traslado ¿Te imaginas todo lo que habría qué hacer? Y eso no es todo, también tenían que pensar en los costos para la familia y las molestias para el inocente animal.

Otros amigos convencieron a sus hijos de que lo más práctico para ellos sería el adoptar como mascotas a unos "periquitos australianos"; pues alguien les dijo que no crecen mucho y que los podrían trasladar hasta en la bolsa del pantalón.

Para acortar la historieta, te diré que cuando partieron para su nuevo destino, nuestros amigos se preguntaron cómo llevar a los periquitos (eran dos) en la bolsa, pero sin que hicieran ruido.

Como verás, el ingenio de las gentes acostumbradas a viajar en avión no tiene límites. Un amigo les recomendó lo siguiente: "Antes de subir al avión emborracha a los periquitos para que se duerman. Te llevas un frasco con cognac y un gotero y cuando se despierten, les repites la dosis".
De ese modo, nuestros amigos y los periquitos lograron llegar a su nueva adscripción, no sin antes tener que haber pasado por momentos de angustia –por si se despertaban- y de audacia, para "alimentar" a las inocentes aves, sin despertar sospechas de las sobrecargos.
Durante el viaje tanto el papá, como la mamá y los hijos, estuvieron atentos ante cualquier movimiento de alguno de los periquitos y cuando iba asomando su cabecita, entre todos "hacían casita", o formaban una especie de "melé" (como la que se hace en el rugby, o en el futbol americano-, para cubrir la "operación cognac". ¿Qué te parece?

Ciao, hasta la próxima. *EL EMBA".*

Cibercarta para el Emba > > >

"Hola, mi nombre es Graszyna,

Ahora que tengo esta oportunidad, les quiero contar que he pasado 8 años en varios países de Europa y no ha sido fácil. He dejado amigos en muchos lugares, pero he tenido la fortuna de aprender varios idiomas que estoy segura me ayudarán en el futuro.

He aprendido también a comer muchas cosas y de paso aprovecharlas, pues he visto como muchos niños de otras partes del mundo no tienen para comer lo necesario, ni siquiera para crecer sanos.

Algunas de esas comidas resultan exóticas, como esas culebras ahumadas que les llaman anguilas, o el puerco salvaje llamado jabalí. Mis papás han trabajado mucho para ayudarnos en la adaptación de cada lugar a donde llegamos. Los años que pasé en Roma han sido sin duda, la experiencia mas maravillosa, pues en historia y cultura fue realmente enriquecedora, tanto que seguramente ha marcado mi vida para siempre.

Con ayuda y la orientación adecuada, podemos los hijos de los diplomáticos, superarnos y obtener muchas cosas buenas y vivir experiencias inigualables y ahora con la facilidad del "ciberespacio", podemos conservar nuestras amistades y chatear para no perder contacto con los amigos, sin importar que se encuentren en lejanos continentes". ***graszludowa@terra.com***

< < < Respuesta

Estimada Graszyna:

Nos da mucho gusto que esta sección de la Revista "ADE" sirva para recibir tus comentarios. En tu carta denotas satisfacción por los dones que has recibido, gracias a la profesión de tu papá, pero a la vez nos comentas que tu estancia en varios países de Europa, te ha proporcionado la oportunidad de conocer otras culturas.

Esto es algo inapreciable de la vida diplomática, pues tanto los funcionarios, como sus familias, nos convertimos en portadores de experiencias culturales y de otro tipo; así como en receptores de lo mismo, en cada país en los que tenemos la suerte de servir.

Yo he oído decir a varios colegas que los niños son como "esponjas" a la hora de aprender los diferentes idiomas. No quiere decir que no pasen grandes trabajos y que deban de realizar grandes esfuerzos para aprenderlos, pero todo mundo está de acuerdo que a temprana edad se captan mucho mejor. Muchas felicidades para ti y tu familia. Se despide,

EL EMBA"

TERCER ANIVERSARIO

A continuación se insertan algunas comunicaciones que hacen referencia al Tercer aniversario de "ADE":

"Estimado Antonio:

Bueno increíble su tenacidad y constancia con la revista, ya tres años y once números un muy buen record, pues Felicitaciones!

Reciba mis más cordiales felicitaciones, por su constante e infatigable y dedicado trabajo durante estos tres años de existencia de la revista electrónica "ADE", deseándole continúe cosechando muchos éxitos y cada día sean mayores las colaboraciones de trabajos escritos y las consultas de la página.

Cordial saludo,

JUAN ANTONIO LIÉVANO RANGEL

EMBAJADOR DE COLOMBIA EN HONDURAS"

------ o ------

"Estimado Antonio:

Me da mucho gusto que ya se hayan cumplido tres años de la ADE y que tus esfuerzos se vean reflejados en el éxito que ha tenido la publicación de las modestas contribuciones, de quienes nos congratulamos de colaborar contigo.

¡Espero que estos tres años no sean sino una muestra de los muchos que vendrán!

¡Recibe un afectuoso abrazo, mi reconocimiento a tu labor y mis mejores deseos para que la ADE siga sembrando conocimientos y cosechando méritos!

Eduardo Moguel Flores,
Ministro del Servicio Exterior Mexicano"

------ O ------

"Estimado Antonio:

Te agradezco tu comunicación y te envío mis sinceras felicitaciones con ocasión del 3er Aniversario de ADE y por la excelente labor informativa y literaria que llevas a cabo a través de ella.

Te cuento que muchos amigos han leído la Revista y me han hecho comentarios muy elogiosos de ella. Creo que te comenté que me enteré que mi artículo había sido publicado (antes de recibir el mensaje que me enviaste) porque de nuestra Embajada en Japón me llegó la noticia que lo habían leído".

Magda López Toledo,
Ministro Consejero de Guatemala

------ O ------

"EN LOS PRIMEROS 3 AÑOS DE LA REVISTA, DESEAMOS DEJAR PATENTE NUESTRO PROFUNDO RECONOCIMIENTO A LA INTENSA LABOR EDITORIAL DE ANTONIO PÉREZ MANZANO, QUIEN CON DETERMINACIÓN Y AHÍNCO HA SABIDO CONDUCIR ESTA EMPRESA. UN RECONOCIMIENTO FRATERNO Y 70 VECES 7 FELICITACIONES".

Ministro SEM Ignacio Ríos Navarro y
Lic. Martha Patricia Camacho de la Vega

------ o ------

A LAS PERSONAS QUE ESCRIBIERON, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SUS ALENTADORAS PALABRAS Y CONCEPTOS. LOS QUE DESDE LUEGO, COMPARTO CON TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES Y DEMÁS ESCRITORES INVITADOS.

EL EDITOR

APM/

@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA@@ "CRÓNICA DE UNA TOS CRÓNICA".

Por Enrique Hubbard

Ayer me di (me dieron?) de alta de un hospital de un país lejano, en vista de que el montón de médicos que me asignaron estaban viendo para otro lado, como casi siempre. Ya llevaba dos semanas tosiendo, con dos cilindros funcionando únicamente y sin ganas de hacer nada que no fuera *¡toseeeer y toseeeer!,* cuando un Internista me internó a fin de estudiar mi caso muy de cerca:

Dos tratamientos de *antibióticos, anti tusivos, abusivos, antiperpirantes y anticongelantes*, le hicieron los mandados a mi tos, amén de que me dejaron ¡más chupado que un hielo de jaibol! como dijera Cava (sic) Flores.

El nosocomio (¡ajua!) donde me dieron de alta, es el segundo mejor de dicho país (cuyo nombre no lo dije, por si acaso) y se supone que es el sanatorio de los ricos y famosos. De hecho, hasta el Presidente fue a dar al hospital cuando estaba yo allí: *Nótese que no dije que hubiera ido a verme a mí.*

El caso es que me pasaron a un cuartito del tamaño de la cajuela de un bocho[1], pero con TV por cable (te dan un cable y por ahí te asomas) Me llamó poderosamente la atención que tienen un canal de películas llamado "Enemas"

El equipo médico era de lo mejor, pero ya no lo es. Ante la evidencia de que el principal síntoma era una extraña tos (extraña para ellos). Fíjense nada mas: primero me hicieron unas radiografías de los pies (en inglés los dedos de los pies se llaman toes); luego llamaron al gastroenterólogo, quien preguntó si tenía reflujo gástrico, y cuando le dijimos que no, exclamó *"¡esa puede ser la causa de la tos, el reflujo se pasa a los pulmones y de ahí viene todo!"*.

De nada sirvió que le repitiéramos que yo *NO TENÍA REFLUFO. Luego se notó que* el cuate es reflojo y se aferró a su idea: ordenó radiografías del abdomen, ultrasonido de la vejiga (¿?¿?) muestra de orina, un rizo de mis cabellos y una suscripción a Sport Illustrated. También pidió que le pusiéramos por escrito *desde cuándo había empezado el reflujo.*

Nomás por no dejar (me) hicieron también una en dos o en tres copía: *"endoscopía*", que consiste en pasar un cable de TV por la boca hasta llegar a los pies a fin de ir viendo qué carambas hay en el camino. Lo bueno es que no hubo ni siquiera *"una piedra en el canino".*

---

[1] Dícese del pequeño y popular automóvil Volkswagen sedán, cuya cajuela está al frente y el motor atrás. También se le dice "escarabajo".

Enseguida (no, fue allí mismo) mandaron al cardiólogo, *disque porque la tos podía ser reflejo (no reflujo) de fallas respiratorias*. Les dijimos que no tenía problemas para respirar, pero al parecer es secundario cuando se trata de determinar si hay problemas respiratorios.

Hasta eso, al menos el Carl Diólogo, ese te escucha y no les hace mucho caso a los del hospital, pero no pudo evitar que me pusieran a régimen de tomar la presión cada 15 segundos, especialmente de noche, a pesar de que de 389 tomas depresión (para entonces ya era esto) sólo una había dado alta y ni tanto (130 x 90), todas las demás fueron 120 x 80.

Como fuera me daban pura comida sin sal, por lo de la "*alta presión"* (moral).

Ya entrados en gastos me hicieron un *electrocardiotelegrama* u lo que sea, además de *"nalis de sangre*" (salí sangrón) un ultrasonido del corazón y las inevitables radiografías, que como decía mi papá ni te curan ni nada.

Me salió que tengo una válvula de fábula (tengo cuatro por cilindro) y que hay que cambiar anillos. No, que todo está bien menos lo que no, es decir, que el colesterol tiene muy alta la sangre.
El cardiólogo explicó que esas pruebas eran por mi edad, no por mi tos, no fuera a ser que me pusieran a tratamiento del corazón.

Mas tarde llegó *el "pulmonólogo*", quien *ipso facto* (echo la mocha) ordenó..... ¡radiografías y *extraultrasonidos* y mas pruebas de sangre!
Resultado: "a pesar de que hay cinco evidencias básicas de que alguien tiene asma y a usted le salieron negativas las CINCO, tiene usted asma, pero poquita"

Por supuesto, o por su puesto (en el hospital) me puso a tomar pastillas, a chupar vapor, a hacer gárgaras con aguarrás, a beber jarabes (pa tu tío o tapatío) y a inhalar *superglue*. No, creo que esa fue sugerencia de mi chofer.

Con todo eso, ya se imaginarán cuánto estaba durmiendo, ¡NADA DE NADA!. Porque además, me pusieron suero y me dieron diuréticos, a fin de asegurarse de que tuviera que orinar cada 20 minutos y me obligaban a llevar la cuenta de cada cosa que bebía y cada vez que orinaba, lo cual significaba llamar a la enfermera *pa'que apuntara y se riera*, aún en la madrugada.

De remate, una tarde llegó un señor muy bien vestido y me anunció modestamente que era el "*fisioterapista*", OSEA que este cuate se ha hecho rico a base de dar masajes contra la tos (¡órale!)
Y a las pruebas me remitió: Me puso las manos en la espalda (mas arribita DE DONDE ESTÁN IMAGINANDO, ¿EHHH?) y de inmediato sentenció:*"¡sí, se siente que todavía tiene usted flema!".*

Me dio una Masahito que no estuvo mal, hasta eso, pero de que sirviera para curar la tos, NADA. De todas formas cobró, claro.

Finalmente llegó *Otto Rino*, digo, el *otorrinonalguingólogo* u como se diga, quien ordenó mas radiografías y diagnosticó ¡una sinusitis de aquellas!, no de estas, la cual significaba que la flema se pasaba de la sala al comedor y no me faltaba cuchillo pero si tenedor (de libros).
Mi amore, les había dicho desde endenantes que eso era, pero ni modo que sepa más que los doctores ¿erdá?

Total que tres días después ya me habían descubierto lo del colesterol, que tengo una ulcerita en el estómago, que hay una infeccioncita provocada por las amigas, -digo, amibas-, pero no preocupante (para ellos), que mi asma no sale en las pruebas ni se refleja en la respiración, pero que a ellos no los engaña, "ay ta"; que NO tengo hipertensión, pero que hay que tomar medicamento contra ella, que traigo las uñas largas (pero no tanto como ellos), que tengo muchas canas en la barba y no tantas en el cabello, y que la cuenta anda muy alegre.

¡Aaaaah!, También descubrieron que tengo TOS.

Un sábado, después de pasar otra noche en bola -digo, en vela-, que se me sube la *viriluebina* y enfurecido les dije "¡yamvoy y háganle como quieran!

"Intimidados" ante mi firme postura, después de una rápida consulta a mi cuenta bancaria y habiendo agotado todas las pruebas que el hospital ofrece, se dieron y me dejaron salir.

No me quejo, ya me hacía falta ese examen anual (viene de año, que conste) que yo me hago cada década, sobre todo a mi avanzada edad. También me salvé del examen de "*proctodiplomacia",* que según algunos, se les practica a los otros colegas..., pero solo en ciertos casos. Me satisface que ando bien, que no tengo fallas mayores y que el corazón, el hígado, los riñones, los pulmones, las tripitas y los tacos de buche y de nana andan bien.

¡PERO YO FUI A QUE ME CURARAN LA TOS!

Ya estoy en casa, me siento bastante mejor, estoy tomando pastillitas para la ulcerita, para el colesterol, para el asma y para el reflujo gástrico, incluso creo que alguna para la tos, pero no estoy seguro porque son como unas 374,918 pastillas al día (mi amore hizo una base de "gatos" en la computadora para poder llevar la cuenta).

Al menos anoche dormí, aunque me desperté unas dos veces con la extraña sensación de que tenía que apuntar cuánto había orinado.

Todo esto me pasa por andar de hablador, con eso de que escribí que después de las fiestas septembrinas me iba al hospital.....

Perdón por la interrupción, pero es que se me había olvidado tomar la pastilla para la alta presión.

Saludos,

El Emba Cunado.

------ o ------

ARTÍCULOS DE FONDO:

I. MARCO DE LA MULTILATERALIDAD DIPLOMÁTICA

*Por Manuel Morales Lama**

Aunque sectorial e imperfecta, la multilateralidad se convierte en el enfoque más realista de los asuntos de interés internacional y asimismo de los problemas que surgen en este ámbito, como consecuencia de la superación del Estado – nación en un mundo cada vez más globalizado. En efecto, -sostiene Alan Plantey- se necesitará una capacidad colectiva para el tratamiento de los graves problemas contemporáneos: El terrorismo, el narcotráfico, "la gran delincuencia" y asimismo, la protección del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, el restablecimiento y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la defensa de la democracia. Lo mismo suele ocurrir con la regulación del comercio internacional, las grandes financiaciones de alto riesgo, la prevención y corrección de los desequilibrios más graves, la utilización de tecnología avanzada y el control del uso de las armas de destrucción masiva, entre otros.

Una negociación multilateral –añade el referido autor- no se confunde con una suma de conciertos bilaterales. El conjunto complejo y evolutivo constituido por ella actúa de manera original, de acuerdo a los juegos de influencia y de elocuencia, usos, disciplinas, redacciones y codificaciones, a cuyo perfeccionamiento se dedica sin cesar la actividad diplomática en el seno de las asambleas y conferencias internacionales. El debate multilateral constituye un intercambio de ideas, de informaciones y propuestas, y al mismo tiempo la ocasión de apreciar la convergencia o la divergencia –a veces públicas- de un conjunto de actividades nacionales. No consiste simplemente en tratar los problemas, sino de influir sobre la solución, llevando a cabo acuerdos con un

carácter lo más amplio posible, que concilien los planteamientos de los Estados. La iniciación de estos procesos -facilitada por la lógica institucional y, sobre todo, por la deliberación colectiva- suele colocar a quienes se niegan a participar en ellos en una posición defensiva delicada, obligándoles a veces a justificarse, a inhibirse, e incluso a capitular. " Desembocando –en determinada medida- en la integración de las relaciones entre los Estados en un vasto sistema de garantías multilaterales".

Conviene recordar entonces, en el mismo sentido, que la denominada diplomacia de conferencia es una efectiva modalidad de ejecución de la diplomacia multilateral, que ha podido demostrar su indispensable utilidad en negociaciones entre Estados, en gran escala, con muy diversas motivaciones. No obstante haberse asociado a través de la historia, casi exclusivamente, con el establecimiento de la paz luego de una guerra importante, esta modalidad de diplomacia se utiliza hoy frecuentemente en forma "regularizada", sobre bases temáticas o geográficas limitadas, como en los casos de las asambleas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Asociación de Estados del Caribe (AEC), entre otras. De igual forma, su ejercicio ha sido efectivo a través de conferencias especializadas en materias como medio ambiente, derechos de la mujer, derechos del niño, entre otras. Téngase presente que en los últimos años el procedimiento de este tipo de diplomacia tiene una efectiva aplicación en las Cumbres (tanto de Mandatarios como Ministeriales) cuando éstas adquieren carácter multilateral por el número de altos dignatarios que en ellas participan, como suele ocurrir en las Cumbres Iberoamericanas. Es oportuno señalar en lo concerniente a las Cumbres, que según autores contemporáneos, éstas en cierta medida están ocupando el rol protagónico en la solución de ciertos problemas internacionales que hasta hace pocos años eran competencia exclusiva de los organismos internacionales.

Cabe resaltar que en la actualidad existe, de igual manera, una variante innovadora de ejecución de la diplomacia multilateral, que es denominada, diplomacia parlamentaria que tiene como objetivo obtener acuerdos mediante la creación de mayorías en el marco de las negociaciones que tienen lugar dentro de las instituciones internacionales existentes. A través de esta modalidad de diplomacia los Estados menos poderosos suelen obtener una expresión articulada y tangible de sus anhelos y reivindicaciones" (R. Alton). Hoy puede afirmarse que la diplomacia parlamentaria evoca en su desarrollo la dinámica de diversos grupos regionales y de interés especial, y tiene similitud al cabildeo legislativo en busca de privilegios y ventajas y a las maniobras de las asambleas nacionales, de ahí viene su nombre.

En esa dirección téngase presente que existen diferencias fundamentales entre las funciones realizadas por los representantes de los organismos internacionales, y las desempeñadas por los agentes diplomáticos que laboran en delegaciones (o misiones) permanentes acreditadas ante organismos internacionales y en embajadas acreditadas ante Estados. Estos últimos, según las normas vigentes de convivencia internacional tienen a su cargo la

representación del Estado que los designa y su función fundamentalmente consiste en salvaguardar y fomentar los intereses de su país sean éstos económicos, comerciales, políticos, jurídicos o culturales. De igual forma, cuando se estime conveniente podrán conciliar los intereses de su Estado con los de otros Estados, de acuerdo a los lineamientos de la política exterior de su país. Y por ser diplomáticos en propiedad, estos funcionarios ostentan cargos y categorías establecidos en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que asimismo, regula las funciones, privilegios e inmunidades, inherentes a su categoría, entre otros importantes asuntos.

De su parte, los representantes de organismos internacionales, que suelen ser expertos en determinadas áreas de competencia del organismo, son propiamente funcionarios internacionales a quienes no se les otorga rango o categoría diplomática porque su labor no incluye la representación de un Estado. Asimismo, los privilegios e inmunidades que se les conceden, -si bien no están contemplados en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas,- en su calidad de funcionarios internacionales suelen estar sujetos a otras normas convencionales existentes, y sobre todo a acuerdos bilaterales concertados entre el organismo en que laboran y el Estado huésped (o bien el Estado receptor). En estos casos, los Estados respectivos están facultados para establecer los alcances de las concesiones a estos representantes extranjeros en su territorio, en el marco de las correspondientes negociaciones y en función de las normas vigentes de convivencia internacional.

II. MUTACIONES EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

*Por Manuel Morales Lama**

La actual dinámica de la política internacional, en la que incide evidentemente la creciente interdependencia de los Estados, determina el imprescindible rol de las relaciones diplomáticas contemporáneas y asimismo ocurre con otros nexos generados por la inclusión de nuevos actores en los escenarios internacionales de hoy.

En ese sentido, téngase presente que de conformidad con el nivel de los vínculos establecidos entre las diversas "unidades diferenciadas" y el status de los actores internacionales que interactúan en estos procedimientos, se ha establecido, entre otros esenciales asuntos, gradaciones que van desde la

denominada *paradiplomacia*, continuando con la *protodiplomacia*, hasta llegar a las relaciones diplomáticas plenas.

En la misma dirección, cabe resaltar que la cada vez más frecuente aceptación de la actividad internacional de gobiernos no centrales ha motivado que determinados autores insistan en denominarla *paradiplomacia*. Este término específicamente se refiere a las gestiones, procesos y redes a través de los cuales los gobiernos subnacionales buscan establecer entre otros importantes vínculos, contactos de cooperación con gobiernos centrales extranjeros o bien con otros gobiernos subnacionales.

Los objetivos de tales actividades allende las fronteras nacionales, suelen ser el comercio exterior, la búsqueda de inversiones, la protección del medio ambiente, los intercambios culturales y el turismo. De igual forma otros asuntos de importancia regional y temas políticos "de segundo nivel".

Dado que la política exterior ha sido históricamente el coto privado del gobierno central, la tensión que se crea entre la diplomacia del gobierno central y la participación internacional de los Estados federados tiende a interpretarse como un síntoma particularmente interesante del dinámico proceso dialéctico de centralización/descentralización de los Estados federales modernos, en el marco del denominado "nuevo federalismo" (J. Kincald). Asimismo, va adquiriendo cada vez mayor aceptación el término *protodiplomacia* que suele ser utilizado por varios autores para describir gestiones en el extranjero de un gobierno no central y "que ofrece un mensaje, más o menos separatista" (I. Duchacek).

Es decir, son iniciativas y actividades de un gobierno subnacional que aspira a establecerse como Estado plenamente soberano, todo lo cual viene a constituir, eventualmente, el trabajo preparatorio de cara a una futura secesión y al reconocimiento internacional de tal situación.

Hay que señalar, asimismo, que determinados autores insisten en denominar *postdiplomacia* a la acción internacional de los "Organismos no Gubernamentales", puesto que se trata de un proceso cuya lógica conduce, en todos los casos, más allá del Estado-nación moderno, es decir, más allá de la diplomacia. Otro neologismo cuya aceptación todavía es muy cuestionada por los expertos es la llamada *antidiplomacia* -término atribuido a Der Derian – que se refiere al siniestro y desestabilizador, imperio antisistema internacional de los "*terroristas incontrolables*", de los *"espías profesionales"* y de los empresarios *"narcos"* .

Asimismo, resulta interesante, la propuesta, de determinados tratadistas, de inclusión en la teoría de las relaciones internacionales de una polémica diferencia entre política de alto nivel (*high politics*) únicamente para referirse a los asuntos *"nobles"* de la política exterior, vale decir: diplomacia, defensa y seguridad, y la política de "*segundo nivel"* (*low politics*) que trata los asuntos más pedestres: economía, comercio y bienestar (Iñaki Aguirre).

Es oportuno recordar entonces, que el establecimiento de relaciones diplomáticas, como atributo de soberanía de los Estados, se efectúa por consentimiento mutuo, partiendo del interés recíproco y fundamentándose en el principio de la igualdad jurídica de los Estados. Previo al establecimiento de relaciones de ese carácter, los Estados deben haberse reconocido mutuamente y estar dotados, por supuesto, de la personalidad jurídica internacional y del derecho a la autodeterminación que le confiere su soberanía.

Cabe puntualizar que el establecimiento de relaciones diplomáticas supone el intercambio de misiones diplomáticas permanentes. Sin embargo, no lo determina necesariamente, puesto que el Derecho de Legación (o de Misión) es facultativo en este sentido. En estos casos habrá que tomar en cuenta la conveniencia de ese intercambio, básicamente en los órdenes: económico, político, jurídico pero también cultural, científico y tecnológico. Incide en la decisión el principio de la reciprocidad.

Si bien hoy los Estados suelen intercambiar una modalidad de misión diplomática de ancestral origen denominada embajada, su representación ante los organismos internacionales tiene lugar a través de delegaciones (o misiones) permanentes. Una alternativa al envío de la misión diplomática permanente es el establecimiento de nexos que se acuerdan entre Estados a través de un jefe de misión concurrente, generalmente, con el rango de embajador. Como es sabido, éste es un jefe de misión que por razones especiales está acreditado ante dos o más Estados, en la misma región, y tiene su sede en aquél considerado idóneo para sus intereses por el país acreditante.

No obstante, debe tomarse en cuenta que existen países que pueden negarse a recibir embajadores concurrentes, y que hay otros que se oponen expresamente a acreditarlos cuando éstos tienen su sede en determinados países que ellos consideran inconvenientes "por razones que no tienen la obligación de explicar". Este tipo de relación bilateral mantenida mediante embajadores concurrentes es muy limitada, y sólo se justifica entre países cuyos intercambios exceden las posibilidades materiales que demandan las misiones residentes.

Finalmente, cabe resaltar, que las relaciones diplomáticas constituyen hoy un esencial vínculo de amistad, *"con fines pacifistas"*, que facilita entre otras relevantes acciones, las negociaciones (en los diversos ámbitos) y el fomento de la cooperación. Conviene recordar, de igual forma, lo esencial que resultan ser las relaciones diplomáticas para la obtención del correspondiente apoyo en aquellas ocasiones en que las naciones requieren el respaldo internacional por diversos motivos.

El autor de ambos artículos es Premio Nacional de Didáctica, Diplomático de Carrera y actual Embajador de República Dominicana en Venezuela.

III: NUEVOS ESPACIOS ECONÓMICOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO

EN LOS PRIMEROS 3 AÑOS DE LA REVISTA, DESEAMOS DEJAR PATENTE NUESTRO PROFUNDO RECONOCIMIENTO A LA INTENSA LABOR EDITORIAL DE ANTONIO PÉREZ MANZANO, QUIEN CON DETERMINACIÓN Y AHÍNCO HA SABIDO CONDUCIR ESTA EMPRESA,. UN RECONOCIMIENTO FRATERNO Y 70 VECES 7 FELICITACIONES.

Ignacio Ríos Navarro
Martha Patricia Camacho de la Vega

INTRODUCCIÓN

El inicio del siglo XXI presenta grandes desafíos en el desarrollo territorial del mundo, como consecuencia de la profunda reestructuración que enfrenta la producción y los servicios, en un mundo cada vez más integrado e interrelacionado. Ha sido muy grande el impacto que ha tenido en la humanidad el avance registrado en todos los ámbitos, como consecuencia de la llamada *III Revolución Industrial,* caracterizada por la aplicación de los conocimientos en los procesos productivos y en el desarrollo de la tecnología. Los nuevos materiales, el desarrollo de la informática y la computación electrónica, el crecimiento vigoroso de la economía virtual (finanzas y moneda) que modifica el modo de vida de la gente, son, entre otros, los elementos que caracterizan a esta Revolución, de fines del siglo XX y principios del XXI.

Presenciamos la reorganización de la producción económica, así como un incremento y ampliación de los intercambios financieros y monetarios, lo cual tiene un impacto directo en la organización tradicional del territorio. Surgen nuevos polos de desarrollo, sustentados en los adelantos científicos y tecnológicos y en un nuevo comercio de bienes virtuales. La ciudad se ubica en el centro de este desarrollo económico emanado de la III Revolución Industrial; su vínculo estrecho con otras metrópolis del mundo la han convertido en lo que se ha dado en llamar una *ciudad mundial*.

Tiende a fortalecerse el proceso de *mundialización o globalización* de la economía, del comercio y las finanzas, como consecuencia del libre mercado y de la libre circulación de capitales. Sin embargo, aún no se globaliza el trabajo o la mano de obra de los países en desarrollo, que se ven imposibilitados de absorber a su joven población en edad productiva, por lo que esta busca su ubicación en las economías de los países desarrollados. La migración económica es uno de los fenómenos más recurrentes en las relaciones que privan hoy en día entre los países en desarrollo y los desarrollados.

Cada vez se difunde más la idea que para penetrar el mercado internacional es necesario elevar la productividad y la competitividad[2], para lo cual se promueve la necesidad de desregular y ajustar las economías, lo que implica una menor participación del Estado en la economía y el debilitamiento de los derechos laborales y de las condiciones de trabajo, ya que para el logro de los objetivos se tiende cada vez más contratar de manera individual al trabajador, con las consecuente debilitación de sus demandas.

Esta *mundialización* no solo se da en el ámbito económico y comercial, sino que algunos países, con un gran desprecio a otras culturas y civilizaciones, buscan globalizar sus propios sistemas políticos y formas de vida, llegando a imponer sus propios valores en otros países, sobre todo en desarrollo, con grandes necesidades de inversión y de financiamiento.

Estimamos que esta creciente apertura económica, financiera y comercial de los países en desarrollo, con su consecuente participación marginal en el *proceso globalizador* y en la movilidad del capital internacional, traerá consecuencias catastróficas para la periferia, tanto al interior de un Estado como en el ámbito internacional, sobre todo en aquellos sectores que no han logrado integrarse al acelerado proceso de desarrollo de una parte del mundo.

Los desafíos que aquejan hoy en día a la humanidad pueden resumirse en la marginación, pobreza y ausencia de justicia social, que se han profundizado y generalizado como resultado del proceso globalizador del mercado y las finanzas.

En el ámbito del medio ambiente, presenciamos una *crisis eco-política* que se caracteriza por la ausencia de sistemas institucionales y de poder que regulen la propiedad, la distribución y el uso racional de los recursos. A los problemas tradicionales de desigualdad y pobreza se añade ahora las limitaciones y requisitos en materia de protección ecológica y ambiental, para lograr un crecimiento sustentable y equitativo en el siglo XXI, en el marco de un complejo contexto de globalización.

El incremento de la actividad extractiva e industrial ha provocado un deterioro cada vez más agudo, de la capacidad del medio ambiente para la recuperación y regeneración de los ecosistemas, mismos que abastecen los servicios ambientales indispensables para el funcionamiento de la economía y la supervivencia de las comunidades locales.

La aceleración del crecimiento económico, que se concentra en la acumulación de riqueza monetaria y en los índices macroeconómicos, va de la mano de la desaceleración del desarrollo, ya que cada vez más se deterioran los indicadores

[2] La competitividad de una región equivale a la capacidad de esta para sostener y expandir su participación en los mercados internacionales y elevar simultáneamente el nivel de vida de su población lo que demanda la incorporación de progreso técnico

que miden la evolución cualitativa entre sectores, territorio y personas. Existe una competencia feroz entre los países en desarrollo por atraer inversiones extranjeras, para lo cual crean condiciones cada vez más favorables, ya que a dicha inversión se considera como el elemento fundamental para el logro del desarrollo económico endógeno.

La globalización aunada a la nueva revolución científica y tecnológica lleva cada vez más a una *desterritorialización industrial*, al devaluar la importancia del territorio en un modo de producción industrial que llega a ser casi virtual. Se ha puesto término a la *producción fordista* en cadena, que caracterizó a la primera mitad del siglo XX. Está en proceso una revalorización territorial para poder dar apoyo eficiente a la evidente segmentación de los procesos productivos.

El desarrollo territorial y el desarrollo sustentable se han vuelto inseparables; uno de los principales desafíos del fomento productivo local se refiere a la necesidad de *territorializar la sustentabilidad ambiental y social del desarrollo* y a la vez, *sustentabilizar* el desarrollo de los territorios y regiones. Es decir, adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar que las actividades productivas contribuyan de hecho a la mejora de las condiciones de vida de la población y protejan el patrimonio biogenético en bien de las generaciones futuras.

El proceso de crecimiento y desarrollo debe ser considerado como uno solo. A la lógica transnacionalización del movimiento de capital, la región puede adoptar estrategias de fomento territorial, que logren promover la acumulación del conocimiento científico sobre el propio territorio; lo cual contribuirá a fortalecer los sistemas locales de desarrollo científico y tecnológico y favorecer cambios en otras áreas, como el logro de una mejoría en la infraestructura social. El contexto territorial es ahora decisivo en la generación de competitividad de las unidades económicas locales que logran insertarse en la globalización.

Es necesario que en la era de la globalización de las comunicaciones se mantengan las identidades culturales de los pueblos, a fin de preservar el sentimiento de pertenencia a una sociedad concreta, lo que requiere la reestructuración del papel del Estado y fortalecer el de los gobiernos. Con ello se contrarrestaría la crisis estructural de competencia y de poder en que se encuentran los estados nacionales en el nuevo sistema global.

Las empresas se localizan en territorios o regiones que sean capaces de crear un entorno en el que se impulse la innovación y el perfeccionamiento productivo, entrelazado de una manera estricta de competitividad y territorio. Un territorio organizado, distinto de una estructura puramente geográfica, constituye un actor directo de la competitividad. Es un espacio donde reside una población con cultura propia que elabora bienes y servicios ligados a tal cultura; es a partir de los cuales, que se pueden construir nichos específicos de comercio internacional, en un momento en que la globalización apunta hacia la homogeneización del comercio.

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento del territorio se inició hace 9000 años, o sea con el advenimiento mismo de la revolución agrícola, que sentó las bases del primer ordenamiento territorial en sentido estricto y permitió que las poblaciones pasaran a depender cada vez menos del entorno inmediato para su supervivencia.
Este proceso de asentamiento dio lugar al establecimiento de patrones de ocupación de territorio, que favorecieron el surgimiento de aglomeraciones humanas: aldeas, ranchos, pueblos, villas, ciudades y megalópolis. También fue posible que los seres humanos, gracias a la generación de excedentes, adoptaran patrones de consumo y acumulación de bienes cada día menos relacionados con su supervivencia biológica.

Como resultado de ambos procesos -aglomeración y acumulación-, la sociedad en su conjunto pudo independizarse del territorio cercano, incorporando otros territorios aledaños para abastecer sus demandas, mediante las guerras, el comercio o la tecnología. De esta forma, la sociedad logró mantener los patrones de consumo.

Lo que determina la calidad de vida sustentable de una población no es únicamente su entorno natural, sino un conjunto de relaciones entre cinco componentes que configuran un determinado modelo de ocupación de territorio y que son: población, organización social, entorno, tecnología y aspiraciones sociales.

La sustentabilidad ambiental de un territorio está dada por el nivel de dependencia de este con relación a más bienes exógenos y por la distancia entre la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes y los patrones de consumo de las elites.

Se observa una redistribución regional de las aglomeraciones industriales, una desconcentración industrial de los tradicionales *centros fordistas* de producción y el surgimiento de nuevas áreas industriales y de servicios. Asimismo, existe una interacción creciente entre las actividades productivas y el espacio territorial, ambas guardan una dimensión territorial; una necesidad de planificación regional ahora que presenciamos una concentración de actividades productivas urbanas y una desconcentración de las actividades terciarias que crecen más aceleradamente que la producción de bienes y servicios.

***La desindustrialización* de los tradicionales centros industriales y *terciarización* de sus servicios, han originado el surgimiento de grandes ciudades mundiales, que poco a poco pasan a ser centros urbanos de actividades financieras, de servicios especializados de apoyo a la producción tradicional y de desarrollo y aplicación de adelantos científicos y tecnológicos; como son los casos de Sao Paulo en Brasil y la región de Santa Fe en la Ciudad de México. Ello nos lleva a una reestructuración de las actividades económicas, a una distribución espacial**

de la investigación; así como a un nuevo patrón de desarrollo, en el plano tecnológico, de la microelectrónica, de la informática y de los nuevos materiales.

Cabría señalar que las actividades de alta tecnología requieren de espacios más pequeños que no requieren estar cerca de los insumos, ni del consumidor, y ello nos lleva a la necesidad de una planificación regional que supere los desequilibrios económicos y sociales entre regiones y las provincias, superando los separatismos y la fragmentación de los Estados. Ejemplos de lo anterior podrían ser los casos de Francia y Japón donde la política de desarrollo regional ha logrado reducir los desequilibrios territoriales. La autonomía administrativa y la promoción de nuevas tecnologías, originan los *tecnopolos o tecnópolis*, en los que se concentran la industria, la investigación y el desarrollo; es decir, la búsqueda de un desarrollo armónico en el que se reduzcan las diferencias regionales y se logre homogeneizar el avance del país.

La reestructuración de las actividades económicas que se observa como consecuencia de la globalización de las formas de producción, es una característica del sistema capitalista. La dispersión espacial de la producción ha recibido un fuerte impulso mediante el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y ello ha llevado a la flexibilización del "*régimen fordista*", caracterizado por la organización de la producción, la acumulación dinámica, las materias primas y el mercado.

Las *ciudades fordistas* envejecen y no se insertan en el nuevo régimen de acumulación, en la flexibilización de los mercados de trabajo, en los nuevos procesos laborales y en los nuevos productos o patrones de consumo; lo que lleva al surgimiento de ciudades mundiales, ligadas a otros polos de desarrollo tecnológico y de economía terciaria en otras partes del globo. Las nuevas territorialidades, la consolidación y emergencia de polos regionales de desarrollo y el creciente proceso de urbanización *polinucleado,* fortalecen la actividad económica y los flujos de población *intraestatal o intrarregional*.

La desconcentración espacial de la actividad económica de los centros económicos tradicionales, lleva a crisis sociales y ritmos lentos de crecimiento del intraurbanismo y la disminución del éxodo rural. El fortalecimiento de las economías regionales impulsa el movimiento migratorio.

Los nuevos espacios urbanos o polos regionales llevan a una creciente movilidad intraurbana y a la configuración de ejes de expansión consolidada, emergente o potencial, a la redistribución interna de la población, a la desconcentración, a la reversión de la polarización industrial y a la ausencia de flujos migratorios por la alta calificación de las nuevas necesidades de trabajo que se requieren.

Actualmente podemos observar nuevas formas de estructuración del espacio, de reestructuración productiva, de espacios urbanos que responden a las

necesidades de la tercera revolución industrial y se registran nuevos procesos de transformación en las ciudades.

Vigencia del Estado

En este nuevo redimensionamiento del territorio como producto de la globalización, es necesario que el Estado racionalice su intervención en la economía pero que no se ausente de ella. Es indispensable que el Estado garantice la constitución de espacios y reglas de negociación entre actores independientes; no debe ser ni el *movilizador* ni el intervencionista del pasado, sino el regulador, el facilitador, el promotor, el *asociativista* y el estratega que garantice la calidad y cobertura de los servicios públicos y que ofrezca los cimientos institucionales y estratégicos para el crecimiento, con bases más equitativas que en el pasado.

La globalización de la economía mundial, como consecuencia del comercio de las empresas transnacionales, resta capacidades reguladoras a los Estados. La dilución de fronteras económicas nacionales, va en contra de la actividad reguladora del Estado.

Las disparidades intra e intrarregionales han llevado a una feroz competencia de las regiones por la captación de inversión extranjera, en la que descansa la esperanza de alcanzar el tan ansiado desarrollo de los países de la periferia. Esta competencia de los gobiernos estatales por recibir inversión se refleja en el surgimiento de una creciente guerra fiscal, en donde la tónica ha sido la reducción de los impuestos por concepto de circulación de mercancías o productos industriales para hacer más atractiva a la inversión extranjera.

Se observa una pérdida de la capacidad articuladora del Estado, por lo que en los países en vías de desarrollo comprometidos con la política neoliberal se ha iniciado un proceso de reforma organizativa buscando un nuevo pacto federal mediante la descentralización administrativa y política, así como la redistribución de las funciones de los gobiernos en sus tres niveles.

El Territorio

Tradicionalmente se ha considerado al territorio como un espacio económico, como un Estado nación, o como una parte de la economía mundial. Siempre ha tenido una visión en función de las estructuras de poder, del momento histórico y de la dinámica internacional.

Por sobre todo ello, el territorio es una realidad social y cultural mutante y producto de una convivencia social, de un pasado histórico ideológico y cultural.

La primera revolución capitalista de siglo XV brindó una innovación tecnológica de la sociedad; el mundo cambió, se volvió más chico y con ello se modifico el concepto que se tenía de territorio.

El avance científico y tecnológico ocasionado por la revolución industrial del siglo XVII, afectó una vez más la visión de territorio. El descubrimiento de la máquina de vapor originó una profunda transformación del capitalismo, al incrementar la capacidad de producción.
Todos estos adelantos o innovaciones tecnológicas se pusieron en práctica en la primera guerra mundial, que a su vez aceleró la aplicación de las innovaciones tecnológicas. La segunda guerra mundial fue la culminación de la segunda revolución industrial.
El desarrollo de la industria química, de las comunicaciones y del núcleo, dieron origen a una reconversión industrial conocida como los 30 años gloriosos del capitalismo (1945-1975).

La tercera revolución industrial que presenciamos hoy en día surge como consecuencia del desarrollo que ha tenido la informática, la biotecnología, las comunicaciones y los nuevos materiales. Esta revolución ha tenido fuertes implicaciones para el territorio.

A medida que se ha profundizado el proceso de globalización, tiende ha revalorizarse lo local, revindicándose o redescubriéndose el territorio. Existe una paradoja entre territorio y globalización.

El espacio y el tiempo, dos aspectos explícitos en el análisis social, se aplican al espacio territorial. El territorio puede ser considerado desde dos puntos de vista: como un proceso o como un Estado. En ambos es una construcción humana, social, cultural e histórica. El territorio tiene que ver con la geografía; no es una disciplina autónoma, se alimenta de la economía, de la sociología, etc.

Características del Territorio

- **Heterogeneidad de las regiones y de los países, no es homogéneo;**
- **Existen regiones, aun al interior de un país, prósperas y otras que no lo son, que son dinámicas y otras no. Existen profundas diferenciaciones;**
- **Existen *externalidades*, las cuales son importantes para la dinámica de las regiones. Nos referimos a leyes, normas, infraestructura, población educada, capacidades diversas y todos estos elementos determinan la trayectoria y dinámica territorial;**
- **Dimensión y orden institucional, que se expresa en tres niveles: nacional, federal y local;**
- **Factores internos y externos a la localidad o a la nación, que determinan el grado de desarrollo del territorio.**

El espacio es igual al territorio y este es la construcción social e histórica en un tiempo y espacio determinados. En el territorio se manifiesta una relación social. El territorio es estudiado por especialistas en todos sus componentes: sociológico, geográfico, histórico, jurídico, etc.
El territorio involucra necesariamente un espacio determinado y la existencia de relaciones sociales especificas, en las que unen y oponen a los grupos y a las clases que existen en la sociedad. Como espacio social, el territorio necesariamente incluye una función de regulación, de existencias de reglas del juego que responden a necesidades de la sociedad.

Territorio como Espacio Social

El territorio como espacio social está lleno de signos y estos se esparcen en el territorio; estos signos representan símbolos de ciertos valores, según tiempo y espacio. Estos símbolos son la expresión de ciertas estructuras económicas, políticas y de poder.

El territorio comprende signos de la expresión urbana, es un código basto de referencias cotidianas, de símbolos, valores o ideologías dominantes. El territorio es la expresión de estructuras de unión y conflicto.
Por su parte, el espacio territorial entendido en su función de regulación social, es un código, un espejo de la sociedad. La estructura refleja orden, jerarquías, funciones y regulaciones propias de sociedades divididas en clases y de relaciones de poder.

La organización del territorio difícilmente se comprende si no se codifican las estructuras sociales que son factores ordenadores del territorio que se forman, elaboran, crean y cobran aspectos específicos en la dinámica de las relaciones materiales de producción. Son verdaderas estructuras de clase con intereses concretos.

El territorio como construcción social es sujeto de apropiación o de un acto de propiedad; siempre tiene un dueño. Esta apropiación transforma las cosas o incluso a los individuos en mercancías, en sujetos de comercio.

Existen Cuatro Formas de Apropiación o Propiedad Territorial:

1. ***Propiedad de comunidad tradicional*: se refiere a la propiedad de los grupos indígenas o aborígenes, que se encuentran en un espacio determinado aún antes de la construcción del territorio nacional. Esta forma de propiedad es muy importante en los países en desarrollo, como los de África, e implica reglas de propiedad del territorio que emanan de costumbres relacionadas a una densidad poblacional débil. Esta propiedad esta ligada a prácticas de expropiación del suelo, a economías poco desarrolladas mercantilmente.**

2. ***Forma de apropiación individual o familiar*: es una característica de los países capitalistas, mercantilistas o de mercado. El territorio tiene un costo cuyo monto se establece por las leyes del mercado. El valor del territorio está dado en relación a si este es rural o urbano. Es una propiedad estrictamente privada, excluye el uso del territorio por parte de otros. El territorio se vuelve un objeto mercantil con valor. Es un territorio fragmentado que se cierra a otros.**

3. ***Forma de apropiación que se relaciona con las grandes empresas mercantiles privadas*: es muy semejante al anterior. Mas que poseer el territorio, este es controlado. Sin embargo, su valor comercial es extraordinariamente elevado. El espacio vale mucho más de su valor real, por la situación que representa en el marco de estrategias económicas de los grupos comerciales o económicos, de su equipo, infraestructura, tecnología, centros comerciales, etc. Esta propiedad es capaz de desfigurar y distorsionar la relación comercial del territorio. normalmente son las metrópolis las que constituyen el terreno privilegiado de apropiación de las empresas.**

4. ***Propiedad estatal o nacional*: reúne varias modalidades que dependen del país de que se trate, si es socialista o capitalista. En los países socialistas, como China o Cuba también existe la propiedad privada, en tanto que en países capitalistas, el Estado es propietario de grandes extensiones de tierra, con el fin de proteger recursos naturales, administrar o construir obra de infraestructura o de vía pública.**

Cada porción de espacio territorial es portador y sujeto de un derecho que restringe los usos y formas de ocupación y utilización del territorio

Territorio como Espacio Económico

Se encuentra ligado a la teoría económica, que fue la primera disciplina humana en aportar un cuerpo importante de conocimientos teóricos y prácticos que ayudaron a construir una visión renovada del territorio.

Muy tardíamente, en la primera mitad del siglo XX se descubrió al territorio como un espacio, como un factor central del análisis económico. La geografía siempre ha tenido como objeto de estudio al territorio, pero se tardó en reconocer que las fuerzas económicas son elementos fundamentales de la constitución del territorio.
La teoría económica del espacio, espacial o de la localización, forma un cuerpo de análisis sólido del conocimiento coherente y lógico, cuyos trabajos pioneros fueron la escuela alemana de principios del siglo XX.

El encuentro de la geografía con la teoría económica se da en el espacio o en el territorio donde se concentra la actividad del hombre, quien densifica y

caracteriza al territorio mediante la manifestación de edificios, seres humanos, vínculos, relaciones sociales, actividades, centros de diversión, esparcimiento y de consumo, etc. Si la observación es más minuciosa y cotidiana, resultarían múltiples movimientos centrípetos y centrífugos. Este vaivén incesante, dentro de esos espacios densos que se manifiesta en una red de transporte de seres humanos y mercancías, da origen a las ciudades, que es el vector más importante de utilización, organización y estructuración del territorio.

Sin embargo, no siempre ha sido así; a principios del siglo XX los aspectos rurales tenían una gran importancia; en esta época los recursos del territorio eran vistos por el trabajo de los geógrafos y las ciudades eran campos extraños. Cabria recordar que la base de organización del territorio es el mundo rural.

Con el aporte de la teoría económica, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el enfoque de los geógrafos sobre el territorio se modificó, ya que la ciudad va ha jugar un papel esencial en la conformación del mismo. Ello se debe a la imposibilidad de ignorar a las ciudades, cuyo crecimiento e importancia demandó la atención de los estudiosos; la ciudad concentraba lo esencial de nuestro mundo: en ella se manifestaban relaciones humanas, servicios, estructuras, intercambios económicos, mercados y concentración de la política, entre otros; se convirtió en el elemento básico de la organización de las regiones. Las ciudades ejercen una función de influencia en la región.

Una ciudad integrada al sistema internacional se conoce con el nombre de *ciudad mundial* y en ella se concentran los agentes sociales, económicos y políticos. La ciudad es un lugar de interrelaciones humanas por excelencia.
Desde su elemental expresión (burgo) hasta las ciudades globales, es un hecho registrado en la historia, es la forma dominante de organización del territorio, por primera vez en el siglo XX la ciudad se convierte en un gran acontecimiento histórico. Hoy en día el mayor número de la población del mundo vive en las ciudades.

Habría que tener presente que a partir de la primera revolución industrial la ciudad ha sido un polo de crecimiento, se extendió a todo el mundo, donde fue una tendencia de un movimiento muy vigoroso de crecimiento que modificó la economía.

Los Intercambios en las Ciudades Pueden Ser de Tres Tipos:

1. ***Intercambio de flujos comerciales propiamente dichos*, tanto tangibles como intangibles (servicios y capitales): por lo menos estos intercambios se efectúan en dos sentidos: hacia y desde la ciudad, como los productos agrícolas y los productos de consumo o equipamiento requerido por las comunidades rurales. En las ciudades se da el almacenamiento, acondicionamiento, utilización, selección, expedición, se aseguran las ofertas**

y las demandas; existen intermediaciones múltiples para las transacciones. La ciudad es un gran mercado, consustancial al capitalismo, en ella se desarrolla lo que se conoce como la economía de aglomeración[3].

2. ***Intercambio de servicios no materiales*: existen centros de información donde se origina un flujo de datos que se da al lado del intercambio de mercancías; en el capitalismo moderno es indispensable que en las ciudades se den los servicios administrativos, una permanente interrelación entre el gobierno, el Estado y la población.**

3. ***Intercambio monetario*: flujos de capital y de dinero en instituciones especializadas, como los bancos, las casas de cambio, casa de bolsa. Las instituciones financieras son muy importantes en la regionalización del territorio.**

Existen varias propuestas analíticas sobre la organización del espacio económico, entre ellas la que se refiere a la *jerarquía de los centros*, que es una aportación de la escuela alemana, representada por Cristal.
Esta *jerarquización* se puede observar en la creciente importancia que va teniendo una aglomeración de población, según sea aldea, rancho, pueblo, villa, ciudad provincial y ciudad principal, de esta jerarquización surge una actividad característica de cada nivel de aglomeración.
Los flujos migratorios dan vida a las redes urbanas. La ciudad forma una red jerarquizada que constituye el cascarón de la organización de la economía. Los factores que pesan en esas redes, dependen de cada unidad y pueden ser la historia, la geografía, la cultura, lo social, las condiciones naturales o las fuerzas económicas

Importancia de las Instituciones en la Toma de Decisiones:

Las instituciones son el producto de la lucha de clases, expresan las relaciones de fuerza en las sociedades; tienen un gran peso en la definición del territorio. Las instituciones son de una importancia fundamental en la consolidación y fuerza de un Estado.
Un Estado con instituciones sólidas se caracteriza por su madurez y fortaleza. A mayor respeto institucional corresponde una sociedad más desarrollada y responsable.

[3] No necesita de grandes concentraciones urbanas, sino de densidad tecnológica, mano de obra calificada y servicios, entre otros. La aglomeración tiene grados y no se refiere únicamente a la población.

CONCLUSIONES:

- **En el proceso de internacionalización de la economía no desaparece el Estado nación, sino que éste debe ajustarse a las nuevas necesidades.**

- **Las ciudades, centro por excelencia de la organización territorial, pasan por una profunda transformación, dando paso a una nueva organización territorial. Las ciudades mundiales, vinculadas con la economía internacional, han dejado de ser el centro de la *producción fordista* dando paso a los servicios y a la economía terciaria en general, lo que ha replanteado el estudio de la ciudad, como centro impulsor del desarrollo territorial.**
-
- **La descentralización y la reorganización del federalismo en la época de la globalización pueden llegar a ser soluciones económicas regionales a la problemática general que presenta un Estado centralista, pero también la descentralización política puede llevar a la desintegración de los mercados regionalmente segmentados. Las soluciones económicas regionales y la creciente vinculación de las regiones a la economía internacional, pueden originar la segmentación territorial.**
-
- **El Estado no desaparecerá, sino que sus funciones tienden a modificarse: de un ente fiscalizador y centralizador de las decisiones, pasa a ser un ente regulador, promotor e impulsor de la movilidad productiva y del capital. La política pública acelera la privatización de la vida económica.**
-
- **Presenciamos una creciente redistribución territorial de los medios de producción y de redistribución de fuerzas productivas en su conjunto. La declinación de una región y el ascenso de otra lleva a la competitividad, *intraterritorial*, en el marco de una economía globalizada.**
- **Las fronteras se han convertido en espacios de transición o interfase; presenciamos un debilitamiento del Estado nación y el fortalecimiento de regiones o unidades territoriales subnacionales, vía la descentralización de funciones administrativas y movimientos sociales fragmentados, fuertemente localizados. Surgen nuevos tipos de fragmentación social territorial, no homogéneos.**
-
- **Los Estados hacen frente a una *reterritorialización* y profundización de las diferencias internas. Se observa una *refuncionalización* territorial según ganancias que se generen, ya que en el Estado liberal priva la competitividad *interterritorial*, que es amoral y deshumanizada.**
-
- **Es necesario reconstruir las atribuciones del Estado como un ente regulador y compensador de desigualdades y desequilibrios.**
-

- **Se redefine el proceso de integración económica regional, como consecuencia de la globalización, los cambios tecnológicos y ajustes estructurales que llevan a la apertura, desregulación y reforma del Estado[4]. Ello tiene repercusiones en la reestructuración territorial de los países.**
-
- **En el desarrollo regional se polariza el desarrollo espacial de la economía. La evolución territorial de las ciudades no es lineal, sino que cada una de ellas posee estructuras propias; no responden a un desarrollo homogéneo, no responden de igual manera a una crisis.**
-
- **En México la estructura territorial se encuentra en transición, en un cambio profundo que llevará a un nuevo modelo de organización territorial y de redistribución de la población. Este cambio se inició con la adopción de un nuevo sistema de desarrollo económico: el neoliberal por parte del Presidente José López Portillo y continuó en los sexenios posteriores. Se hicieron comunes las palabras de apertura, captación de inversión extranjera, modernización, desregulación, reconversión, etc.**
-
- **Las características principales del ideario neoliberal como la descentralización, la privatización, la desregulación, la apertura externa, han ocasionado la crisis del Estado, que tiene que adaptarse a las nuevas realidades políticas y económicas de un mundo globalizado.**
-
- **Con el Presidente Carlos Salinas, se profundizó el proceso neoliberal mediante la promoción de las exportaciones, la apertura a la inversión extranjera y el inicio de un proceso de apertura comercial, mediante la firma de acuerdos de libre comercio.**
-
- **Transitamos hacia una nueva división territorial del trabajo, en la que se toman en cuenta los perfiles diferenciales de las regiones.**

------ o ------

[el]El proceso de privatización de empresas públicas ocasiona la imposibilidad de generar el empleo suficiente, el cual se acentúa ante la generación de nuevas prácticas tecno-productivas que desplazan mano de obra.

IV. PRESENCIA DE MÉXICO EN ALEMANIA. PROLEGÓMENOS A LA II GUERRA MUNDIAL

Por Antonio Pérez Manzano

INTRODUCCIÓN

1ª Parte

Estimados lectores, el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, es una fuente inagotable para los investigadores de diversas disciplinas de las ciencias sociales y de otras áreas del conocimiento.
Dicha Institución abierta al público, cuenta con archivos excelentemente conservados y clasificados de manera muy profesional, sobre la historia diplomática de México, en sus relaciones con los otros países del mundo; así como también conserva valiosos códices, tratados, convenios y otros documentos para el estudio de asuntos internacionales.

De paso, me permitiré mencionar que tuve la fortuna de trabajar en el ex Claustro Franciscano de Tlatelolco –sede del Acervo Histórico-, por más de tres años, tiempo durante el cual descubrí *"grandes tesoros documentales"*, que me apasionaron y despertaron en mí no solamente la curiosidad de un lector ocasional, sino la necesidad por investigar a fondo muchos de los temas que han marcado etapas importantes tanto de la historia de mi país, como de otras partes del mundo. El archivo diplomático y la biblioteca José Ma. Lafragua, realmente dejaron huella en este modesto articulista.

Las dos guerras mundiales del siglo pasado -que nacieron en Europa y que se extenderían a otros continentes-, han dado lugar a numerosos estudios acerca de las causas que las originaron; así como sobre su desarrollo y principalmente, de sus consecuencias. En virtud de lo cual en apariencia, no habría mucho más que aportar.

En el presente caso, se trata de un "rescate" de verdaderos tesoros, que sin duda resultarán de interés para los lectores -como los informes, elaborados por representantes diplomáticos mexicanos, que se encontraban en Europa antes y durante los acontecimientos bélicos-. Con ello, se pretende compartir tales hallazgos; o dicho de otro modo, sacarlos a la luz, después de haber dormido en sus respectivos expedientes, durante más de 60 años.

Con cierta razón se afirma que: "*la historia la escriben los vencedores".* En el caso que nos ocupa, los diplomáticos mexicanos –testigos y actores-, estaban "*haciendo la historia",* se convirtieron en verdaderos "*cronistas"* de su entorno y aún más allá, al legarnos documentos tan valiosos, han venido a constituirse en verdaderas *"fuentes para la historia".*

Nosotros tenemos el privilegio de poder asomarnos a tales escritos -como ya se dijo, excelentemente conservados por el Acervo Histórico Diplomático de México-; entre los que se encuentran informes originales con "*carácter de reservados",* remitidos en el primer caso, por el Representante de México ante la Sociedad de Naciones (SDN). Otros mas, que fueron elaborados por los agentes diplomáticos y consulares mexicanos, acreditados ante el gobierno alemán, en el periodo 1937-1941.

La valiosa información proporcionada por el primero de ellos, se encuentra en una recopilación de la correspondencia cruzada entre el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río[5] e Isidro Fabela, en la edición denominada Documentos Históricos de la Revolución y se titula: *"Cartas al Presidente Cárdenas"*[6]

Los demás informes, corresponden al General Juan F. Azcárate Pino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Legación de México ante el gobierno alemán[7]. El Lic. Francisco A. de Icaza, Encargado de Negocios a. i. en enero de 1938; Cónsul Salvador Elizondo; Lic. Francisco Navarro, Primer Secretario, Encargado de Negocios a.i. en 1941 y, el Mayor del Ejército Mexicano, Armando Lozano Bernal, Agregado Militar (1938-1941).

La presencia de México en Europa ha sido una de las prioridades de su política exterior, desde el momento mismo de alcanzar el status de Estado independiente, lo que tuvo lugar durante la segunda década del siglo XIX. Para los inicios del siglo XX, México contaba con representaciones diplomáticas o consulares en las principales ciudades europeas; de tal forma que sus agentes pudieran atestiguar la evolución social, política y cultural; así como los avances tecnológicos que se produjeran en dicha región.

---

[5] Don Lázaro Cárdenas del Río fue Presidente de la República en el primer periodo sexenal: 1934-1940. Entre las instrucciones que impartió personalmente al nuevo Delegado de México ante la SDN estaban mantener ante la Organización la fidelidad de México; cumplimiento estricto y puntual del Pacto de la Liga; así como hacer saber que: "México ha reconocido y reconoce como inalienable el Principio de la No intervención y, como consecuencia de lo anterior, México se constituirá en todo momento que sea necesario, en defensor de cualquier país que sufra una agresión exterior de cualquier potencia".

[6] Isidro Fabela, Cartas al Presidente Cárdenas, Ed. Documentos Históricos de la Revolución, México, 1947. Biblioteca José Ma. Lafragua, del Acervo Histórico. Clasificación 327.72 F 114 C

[7] El General Azcárate recibió su nombramiento el 1º de febrero de 1937 y tomó posesión de su cargo en la Legación Mexicana en Berlín, el 28 de marzo del mismo año; para presentar sus Cartas Credenciales el 11 de mayo de ese mismo año. El 20 de enero de 1938 salió con licencia y dejó como Encargado de Negocios a.i. a don Francisco de Icaza y León. El 4 de agosto de 1939, volvió a ser designado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, cargo que ocupó hasta el 24 de diciembre de 1941, cuando se decide el cierre de la Legación por rompimiento de relaciones diplomáticas.

Asimismo, los representantes mexicanos mostraron la capacidad y la objetividad necesarias, para informar sobre las peores atrocidades que tuvieron lugar durante la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa. Haciendo notar que, en esa misma época, en México se desarrollaba la "*Revolución Mexicana",* cuyas reivindicaciones eran de tipo político, económico y social.

Los exacerbados nacionalismos en la Europa de principios de siglo -como el conflicto entre Austria-Hungría y Serbia-, empujaron a dicha guerra. En esta misma etapa tuvo su esplendor la llamada "*diplomacia secreta",* plasmada en distintas alianzas y pactos secretos, celebrados entre distintos gobiernos. Al finalizar dicha conflagración mundial y cuando se pensaba que se habían sentado las bases de una paz duradera -en virtud de la firma del Tratado de Versalles-, pocos años después se generarían nuevos movimientos nacionalistas y conflictos como la conocida *"Guerra Civil Española"*[8].

Dicho Tratado creó un gran descontento en Alemania, pues a ese país se le obligó a desmilitarizarse, a reducir su armamento al mínimo y al hecho de abonarle los costos por reparaciones de guerra, cuya deuda representaba una carga a perpetuidad[9].

Por otra parte, se debe de mencionar que, el nacionalismo de los nuevos Estados vino a acrecentar las barreras comerciales, llegando a ser una de las causas de la pauperización de Europa.

CARTAS AL PRESIDENTE CÁRDENAS

Don Isidro Fabela, fue nombrado por el Presidente Lázaro Cárdenas, como Delegado Permanente de México ante la Sociedad de Naciones, en el año 1937. Desde dicho foro se encargó de dar a conocer los lineamientos de la política exterior de México y fijar claramente sus posiciones ante el surgimiento de distintos conflictos.

Asimismo, Fabela[10] se constituyó en un valioso analista e informador para el gobierno mexicano, de los acontecimiento europeos de la época. De esa manera,

---

[8] Guerra Civil de España 1936-1939. Levantamiento de Francisco Franco, el 17-18 de julio de 1936, apoyado por fuerzas fascistas y nazis, quienes le proporcionaron pertrechos, fuerzas especiales y aviación, como la llamada "Legión Cóndor". Franco se adhirió al "Pacto Anticomitern".

[9] Algunos especialistas han emitido opiniones en el sentido de que, no obstante que se impusieron a los germanos duras condiciones como país vencido en la guerra, le permitieron conservar intacta la mayor parte de su industria y los medios necesarios para recuperarse. Del mismo modo, se considera que la Europa de Versalles aparecía menos estable que la de 1914 (antes del inicio de la 1ª Guerra); en virtud de que la nueva partición territorial no ponía fin a las disputas internacionales: Los antiguos reclamos fueron reemplazados por nuevas reivindicaciones.

[10] Isidro Fabela, diplomático. En 1913 fue nombrado Jefe del Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores; posteriormente Oficial Mayor Encargado del Despacho, Agente Confidencial del Gobierno Constitucionalista (encabezado por don Venustiano Carranza) en Europa; Enviado Extraordinario y Ministro

en la recopilación de cartas antes citada, el Delegado de México nos ofrece sus impresiones personales sobre el ambiente reinante en ese momento; pero además, arriesga sus opiniones sobre le futuro de la región y del mundo.
Seguramente, como un reflejo de las instrucciones personales que le impartió el Presidente Cárdenas, el delegado mexicano ante la SDN al hablar sobre el conflicto que por entonces (1937) enfrentaba al pueblo español, expresó:

"México reconoce que España –Estado miembro de la Sociedad de Naciones, agredido por las potencias totalitarias Alemania e Italia-, tiene derecho a la protección moral, política y diplomática; así como a la ayuda material de los demás Estados miembros, de acuerdo con las disposiciones expresas y terminantes del Pacto".

En el caso de Etiopía o Abisinia[11] México reconoce que ese Estado ha sido víctima de una agresión a su autonomía interna y a su independencia como Estado soberano, por parte de una potencia imperialista:

***"En consecuencia, la Delegación Mexicana defenderá los derechos abisinios en cualesquiera circunstancias en que sean o pretendan ser conculcados"*.**

En otra comunicación dirigida al Presidente Cárdenas el 17 de febrero de 1937, Fabela hace referencia al conflicto español:

"Conviene ante todo, hacer ver hasta qué punto la actitud de México en relación con España no se encuentra en contradicción con el principio de la No Intervención. Esta frase muy utilizada en la actualidad por la diplomacia europea y por la política interamericana, ha venido a recibir, como consecuencia de las complicaciones internacionales suscitadas por la rebelión española, un contenido ideológico muy diferente del que orientó, por ejemplo, a la Delegación Mexicana que concurrió a la reciente Conferencia de Paz de Buenos Aires. Bajo los términos de No Intervención se escudan ahora determinadas naciones de Europa para no ayudar al gobierno español legítimamente constituido"[12].

El diplomático mexicano continúa:

Plenipotenciario ante los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay y seguidamente con el mismo rango, ante el gobierno de Alemania. Después del periodo como Delegado Plenipotenciario ante la SDN (1937-1940), entre 1946 y 1952 se desempeñó como Magistrado de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y en 1962, el Presidente Adolfo López Mateos, lo nombró como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Emperador del Japón.

[11] Este país del África Oriental fue víctima de una invasión armada en 1936, perpetrada por el ejército italiano de Benito Mussolini (1883-1945), cuando gobernaba el emperador Haile Selassie, quien por ese motivo salió al exilio, para regresar en 1941 a hacerse cargo de la conducción del país.

[12] En dicha Conferencia, se adoptó el Protocolo Adicional relativo a la No Intervención, en cuyo Art. 1º se asienta: "Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisible la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera otra de las partes..." Tomado de: www.argentina-rree.com/9/9-007

"México no puede hacer suyo semejante criterio, ya que la falta de colaboración con las autoridades constitucionales de un país amigo es, en la práctica, una ayuda indirecta –pero no por eso menos efectiva- para los rebeldes que están poniendo en peligro el régimen que tales autoridades representan. Ello por lo tanto, es en sí mismo, uno de los modos más cautelosos de intervenir..."[13]

El 11 y el 20 de noviembre del mismo año, Fabela hace llegar sendas comunicaciones al mandatario mexicano, para informarle acerca de la evolución de los acontecimientos en España y sobre las posibles consecuencias para el resto de Europa, en el caso de que triunfara el movimiento apoyado por Alemania e Italia. En la primera de ellas expresa:

"Porque, señor Presidente, la situación en esa parte del continente es muy delicada, a tal punto que puede ser en Checoslovaquia donde se inicie la muy posible guerra futura..."

Por otra parte, comentando sobre la situación geopolítica, expresa lo siguiente:

"Los Estados danubianos (constituyen) el primer dique contra el imperialismo de Adolfo Hitler"[14]

En la segunda de las cartas cursada en la fecha arriba mencionada, el Delegado de México expresa comentarios sobre la situación que en esos momentos se vive en Europa Central:

"Alemania es el factor decisivo en la política de la Europa Oriental; ella si quiere, puede evitar la guerra; ella si quiere, puede precipitarla. ¿Por qué? Porque Alemania no se conforma con su condición de vencida; porque asegura, que no habiendo sido vencida militarmente, no tenían los aliados derecho a colocarla en situación de inferioridad, de incapacidad, de limitaciones de toda especie, que no merece, que no puede tolerar, que no tolerará[15]"

Como puede derivarse de lo que a continuación se escribe, la información de primera mano proporcionada por Fabela al Presidente de México, resulta valiosa para los efectos de formarse un criterio sobre lo que estaba ocurriendo en Europa y sobre lo que podría ocurrir en el futuro. En otra parte de la misiva a que nos referimos, el representante mexicano ante la SDN nos dice:

"Cuando el Reich se sintió fuerte, y al mismo tiempo tuvo la certeza de que Francia no estaba preparada para una guerra, se lanzó a su primer acto audaz, restableciendo el servicio militar obligatorio, que le estaba vedado restablecer

---

[13] Isidro Fabela, Op. Cit. pp. 7-8

[14] Fabela se refiere a países como Austria, la ex Checoslovaquia (hoy dividida en República Checa y Slovaquia), la ex Yugoslavia (hoy dividida en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia-Montenegro y Macedonia-Fyrom); además de Rumania y Bulgaria.

[15] Fabela, op.cit. p. 54

por el Tratado de Versalles. Como el hecho le resultó impune porque las grandes potencias gritaron, pero nada hicieron en su contra, el gobierno alemán cobró bríos, sacudió su miedo de hacía poco y arriesgando el todo por el todo se trazó un programa de reivindicaciones que ha ido cumpliendo paso a paso, pero puntualmente, según declaran los voceros de su política...[16]

Seguidamente, el diplomático mexicano trata de desentrañar el rumbo que tomarán los acontecimientos y con ese propósito, informa al Presidente Cárdenas en los siguientes términos:

"Los propósitos ocultos (de Hitler) es difícil conocerlos –el general Göering decía hace poco que la política nazi es un secreto y sorprenderá al mundo-, pero su conducta es notoria en ciertos propósitos... Desde luego la firma del Pacto Anticomunista celebrado en Roma, entre Italia, Alemania y el Japón apunta en la misma dirección".

Por otra parte, Fabela hace notar las tendencias hitlerianas hacia una recuperación del orgullo nacional:

"Adolfo Hitler tiene problemas de real trascendencia, como la reivindicación de sus colonias perdidas, conforme al Tratado de Versalles, tratado que la Alemania de Hitler considera caduco; la rectificación de las fronteras actuales hasta extenderlas a los linderos que tuviera el Imperio de Guillermo II y el aniquilamiento del eslavismo que 'resuscitó' la gran guerra. Los flamantes Estados independientes de la Europa Central son las víctimas propiciatorias del imperialismo germánico, que se siente a sí mismo, como señalado por el destino, para llevar su cultura civilizadora a esos pueblos que siempre ha considerado como inferiores.
Es ya bien sabido que Checoslovaquia sería la primera de sus presas, por tres razones y un pretexto. El pretexto es que esa República volchevizada, o al menos volchevizante, es el conducto fácil a la intromisión del comunismo en Alemania y en Europa"[17]***.***

En otra de las comunicaciones epistolares del Delegado Mexicano ante la SDN, trata sobre los orígenes del problema de la región conocida como los *Sudetes*:

"*El distinguido escritor checo Ripka decía: 'Nosotros comprendemos muy bien el juego de Berlín. Para el gobierno nazi se trata de servirse de los alemanes sudetes, para intimidarnos y para obtener que modifiquemos nuestra política exterior, basada ante todo, en nuestra alianza con Francia y nuestra colaboración íntima con las otras democracias occidentales'.*
Pero señor Presidente, ¿podrán estar seguros los checos de las constantes promesas francesas y de la alianza defensiva con Rusia?[18]

---

[16] Ibidem, pp. 55-56
[17] Ibidem, pp. 58-59
[18] Ibidem, p. 61

El tiempo vendría a confirmar las dudas de Fabela, dado que Francia no actuó de acuerdo a sus compromisos cuando Alemania sí lo hizo. En otro mas de sus interesantes informes, aborda el asunto de la globalización en los siguientes términos:

"La interdependencia de la política, de la economía, y de la vida entre los Estados es tal, que los trastornos entre dos o mas países, afectan en mayor o menor escala, a todos los del globo; pero parece ser que los conflictos de Europa Central son de los más peligrosos para la paz de este continente; sin contar por supuesto, el de España".

En la misma correspondencia hablando de otros asuntos anota lo siguiente:

"La diplomacia hitleriana hacia Holanda, Suiza, Bélgica y Polonia: Esa entente polono-nazi no podrá ser sólida mientras el problema vital de los polacos, el de Danzig, no se resuelva en términos de justicia por parte del Reich"[19].

Acerca de los preparativos de guerra en una carta fechada en Ginebra el 7 de enero de 1939, Fabela explica la situación que priva en Francia:

"El gobierno para intensificar, en gran escala la producción armamentista que le es ruinosa, pero que es también indispensable para prepararse contra y para la fatal guerra futura, viola la ansiada reivindicación de las 40 horas..."
Todo esto mientras el pueblo se siente profundamente humillado por los pactos de Munich, que representan una claudicación mas de las democracias ante el avasallador dictado de las tiranías fachistas; pactos que significan el quebranto flagrante de un solemne tratado con Checoslovaquia, repetidas veces reiterado, poco antes de ser pretérito; pactos que entrañan por último, no el afianzamiento de la paz -cuyo fue su único fin-, sino el fermento de la próxima conflagración, harto mas fatídica que la última y que las grandes potencias occidentales tendrán que aceptar y emprender en condiciones mas desventajosas".

"¿Por qué? –se interroga Fabela y él mismo se contesta- Porque para entonces, Hitler y tal vez su satélite Mussolini tendrán bajo su férula de hierro, mordaza y sangre, la mayor parte de los Estados danubianos, que después del desmembramiento checoslovaco, están siendo conquistados pacíficamente en detalle, con éxito rápido y seguro.

---

[19] Osmañczyk, Jan Edmund, en su Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, nos dice: Dantzig: "Vól'nyï górod Gdansk" en idioma polaco, que significa "Gdansk Ciudad Libre". Corredor entre Polonia y Alemania, administrado por la Sociedad de Naciones, de acuerdo con los arts. 100-108 del Tratado de Versalles, del 26 de junio de 1919 y la Convención de París del 9 de enero de 1920, en fuerza de la cual el Reich alemán cedía a las potencias aliadas y asociadas, todos los derechos y pretensiones sobre dicho territorio. Para su administración se nombró un Alto Comisario de la SDN, hasta que se asumieran el control los poderes legítimamente constituidos. Polonia se hizo cargo de la representación en sus relaciones con el extranjero y de su defensa militar.

En Inglaterra cerca de dos millones de hombres sin trabajo crean un tremendo problema interno: representan entre el 11 y 12% de la fuerza laboral. La alimentación de las clases obreras es muy deficiente, por lo que el raquitismo en los niños es muy frecuente. Y en cuanto al estado psicológico de la juventud – estudiantes y empleados- es de un gran desaliento y pesimismo, porque presiente que su porvenir es perder su vida en la próxima guerra que creen inevitable.
En Alemania, el pueblo ha perdido su libertad; los ciudadanos se han transformado en esclavos del Führer".[20]

En la misma misiva, continuando con la descripción de la situación que viven los habitantes de la Europa pre-bélica el representante mexicano en Ginebra trata de explicar el ambiente reinante, en especial se refiere al pueblo judío, tal como se observa en el siguiente párrafo:

"Los judíos son entes, no solo despreciables, sino nocivos por su credo y por su raza, raza inferior que no debe convivir ni rozarse siquiera con la aria, la única digna de habitar Alemania y dominar el mundo.
Los judíos solo merecen el destierro, la cárcel y la muerte. Para Hitler el mejor judío es el judío muerto. Por eso se ha erigido en toda la extensión del III Reich un nuevo sistema de represión esencialmente ejemplar: 'el suicidio'. El cual es muy eficaz para someter a los descontentos. En Austria, a raíz de la ocupación de marzo, mas de mil 'suicidios' pacificaron completamente la nueva provincia alemana...
El Gobierno de Berlín, ha decretado una pena contra todos los judíos, la que consiste en la confiscación de sus bienes y en general en pagar al Reich una multa de mil millones de marcos; suma fantástica que representa la mayor parte del capital judío en todo el país, de tal forma que esas infelices gentes que tanto han contribuido al considerable progreso material e intelectual del Estado alemán y del mundo, han pasado de la condición de indeseables a la de miserables parias, sin patria, sin paz, y sin pan. Ese es el esbozo del cuadro nazi".[21]

En otra parte de su correspondencia, Fabela continúa con la descripción de la situación europea:

"***En Italia reina la pobreza y la opresión política, el gobierno está en bancarrota, la conquista de Abisinia, que no se ha realizado de modo absoluto, ha exprimido y agotado al fisco. Lo mismo que la guerra de España, en la que han muerto miles y miles de hombres y se han gastado millones de liras.***
Ese es el cuadro sombrío que vemos en Europa, cuadro en que resaltan aquí y allá las manchas de sangre y los rasgos negros del odio, el pavor, el pesimismo, la miseria, la muerte. Y dominándolo todo, la convicción general, aún en los

[20] Fabela, op.cit. pp.93-94
[21] Ibidem, p. 98

pueblos bálticos o escandinavos, de que la guerra se avecina y de que es urgente armarse, armarse minuto a minuto, más y más y más"[22]

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. CAUSAS Y CONSECUENCIAS

En carta fechada el 24 de febrero de 1939, Fabela informa al Presidente Cárdenas acerca del viaje realizado a Perpignan, situado en la frontera franco-española:

"Los Campos de Concentración.- El arribo inesperado a Francia de una migración de 400,000 personas huyendo de la guerra civil española.
En el campamento de Argelés se alojó a cerca de 100,000 personas. El campo de concentración propiamente dicho, no tenía al crearse, ni una tienda de campaña, ni una barraca, ni un cobertizo, ni un muro, ni una hondonada, ni una colina; ni tampoco árboles, arbustos, ni piedras. Es en la playa abierta y arenosa frente al mar y tierra adentro en terrenos eriazos y viñedos escuetos, donde han vivido y viven los refugiados de España. Es decir, que los 100,000 hombres 'alojados '? En Argelés no tuvieron en un principio abrigo de ninguna especie, ni fuego para contrarrestar el frío invernal, ni un techo que los resguardara del cierzo[23]***, ni una pared que les defendiera de los aires marinos. En ese campamento todos los días habían habido muertos de frío y hambre, pero esa noche murieron muchos mas, cuando se desató el viento llamado 'mistral'. Después de una semana este estado de cosas apenas ha variado. Unas cuantas barracas han sido construidas por los mismos refugiados"***[24]

LA EMIGRACIÓN DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES A MÉXICO.

En otra de las comunicaciones, dirigidas por Isidro Fabela al Presidente Lázaro Cárdenas con motivo de su visita a los campos de refugiados situados en territorio francés, rinde el siguiente reporte:

"Encontré en Argelés, en Arlés y en Amélie buen número de universitarios que desean ir a México profesores de las facultades de filosofía y de derecho de las Universidades de Madrid y de Barcelona. Médicos, abogados, ingenieros, que no quieren de ninguna manera regresar a su patria. Posteriormente, con conocimiento de nuestro Embajador en España, el Coronel Tejeda, munido de una buena cantidad de tales cédulas regresé a los campos de concentración para repartir los formularios impresos"[25]***.***

---

[22] Ibidem, p. 101
[23] De acuerdo con el Diccionario Enciclopédico Nuevo Espasa Ilustrado 2000: "Cierzo es un viento septentrional más o menos inclinado a levante o poniente según la situación geográfica en que sopla.
[24] Fabela, op. cit. pp.120-122
[25] Ibidem, p. 126

Con el propósito de acelerar la salida de los ciudadanos españoles a México, Fabela envía al Presidente de México el siguiente telegrama:

"Habiendo regresado de Perpignan ya envíole amplio informe, permitiéndome anticipadamente comunicarle tuve varias conversaciones Embajador Tejeda. Situación española campos de concentración pavorosa, por lo que estimo deben activarse preparativos y conceder rápidamente autorización para que puedan ir México aquellos superioridad decida de acuerdo selección Tejeda. Resolución es tanto mas urgente cuanto reconocimiento Franco por Francia, Inglaterra, que es inminente, imposibilitará Gobierno Republicano pagar por su cuenta viaje emigrados como actualmente está dispuesto hacerlo, según díjome Embajador Tejeda. Respetuosamente, Fabela"[26].

En otras comunicaciones cursadas por el representante mexicano informa sobre las posibles causas del llamado *"Desastre Militar de Cataluña"*, de una entrevista que tuvo con don Manuel Azaña, después de su dimisión como Presidente de la República Española; así como de otros aspectos geopolíticos relacionados con las conquistas alemanas, en especial de los *Sudetes*:

"El 13 de marzo de 1939 el Gobierno Slovaco proclamó su separación e independencia del Estado Checoslovaco. El día 14 Hitler llamó a Hacha, Presidente de la República checa, ya amputada a Berlín, para obligarlo a aceptar la subyugación de su país al Führer, quien se constituyó en protector de la Bohemia y Moravia, las dos únicas provincias a que se redujo el sacrificado país checo.
Asimismo, la paz a todo trance comprada en Munich al precio injusto y torpe del primer sacrificio de Checoslovaquia, preparó fatalmente el camino de las subsiguiente y fáciles conquistas alemanas"[27].

De ese modo, Fabela continúa poniendo énfasis en los errores cometidos por los mandatarios europeos, en sus relaciones con la Alemania nazi, tal como se aprecia en el siguiente párrafo:

"Es verdaderamente increíble, señor Presidente, que los estadistas que fueron a Munich no hayan tenido la visión política elemental para comprender que entregando la suerte de la patria de Masarik en las manos de la tiranía de Berlín. No podemos comprender como Chamberlain se pudo obcecar en la absurda convicción de que cediendo a las imposiciones alemanas, satisfaría las ambiciones de Hitler, asegurando la paz.
Y no podemos comprender tampoco cómo el Gobierno de Francia se avino a faltar a sagrados compromisos internacionales, dejando sola a su aliada Checoslovaquia, que pudo haber sido en la guerra inevitable, su mejor adalid en la Europa Central. Aquellos estadistas trataron de justificar su errónea conducta

---

[26] Idem
[27] Idem

asegurándose a sí mismos, que ni Inglaterra, ni Francia estaban preparadas para la guerra".

"Si Gran Bretaña y Francia no se hubieran sometido a los caprichos del Führer, una de estas dos cosas hubieran sucedido: o que Hitler al ver que no se aceptaba su chantaje de la guerra, hubiera aceptado el 'statu quo' de entonces en la región sudetina, en cuyo caso, Checoslovaquia habría seguido siendo independiente y conservando su fuerza intacta como potencia de segundo orden; o bien, que Francia haciendo honor a su tratado de alianza con Checoslovaquia y la Gran Bretaña fiel a sus compromisos políticos con el gobierno francés, habrían ido a la guerra en mucho mejores condiciones que ahora".[28]

En el mismo sentido, don Isidro Fabela hace notar otras consideraciones de tipo militar, en el caso de que tanto Francia, como Inglaterra, hubieran actuado de manera diferente:

"Las potencias democráticas habrían contado desde luego, con el magnífico ejército checoslovaco, el mejor de la Europa Central. Además, a la causa se hubieran agregado quizá Rumania, Yugoslavia, Polonia y tal vez Hungría; países que sumados a Rusia y a la efectiva ayuda de los Estados Unidos, habrían muy probablemente asegurado la derrota del fachismo".[29].

La extensa misiva escrita el 18 de marzo de 1939 contenía premoniciones sobre la debacle que se veía venir en Europa, la guerra más destructiva hasta entonces conocida. Al respecto, Fabela es determinante y enfático al expresar su opinión ante el Jefe de Estado Mexicano:

"Yo sigo creyendo, señor Presidente, ahora más que nunca, que la guerra, por desgracia, es inevitable. Usted recordará que ésta ha sido siempre mi opinión. No veo cómo pudiera evitarse; pero en fin, qué dichoso me sentiría en equivocarme de medio a medio".[30]

Entre otros aspectos, el Delegado de México ante la Sociedad de Naciones, informa acerca de la situación que priva en dicho Organismo Internacional, donde han permeado las diferencias, las alianzas y los compromisos entre Estados con distintas tendencias e intereses.

En ese sentido, en comunicación remitida a México el 11 de abril de 1939, hace saber que el Perú ha decidido retirarse de la SDN y de paso confirma que otros países, como Brasil, Chile, Austria, Checoslovaquia y Hungría han seguido el mismo camino; en tanto que España y Albania estudian esa posibilidad. Si en 1937 la SDN llegó a contar con 54 miembros, para las fechas en que se está

---

[28] Ibidem, pp. 145-146
[29] Ibidem, pp. 146-147
[30] Ibidem p. 153

remitiendo la carta mencionada, quedaban solamente 45 Estados. Fabela enumera en su informe las posibles causas de la salida del Perú de la SDN:

"1.- El peligro de la conflagración europea, que seguramente cree inevitable;
2.- Razones financieras que no le permiten en momentos de angustia económica cubrir con puntualidad sus cuotas respectivas y,
3.- Razones ideológicas que inclinan al gobierno peruano a estar más cerca de la política totalitaria de Hitler y Mussolini que del lado de las democracias, encabezadas por la Gran Bretaña y Francia.

Acerca del tercer motivo, es muy posible que los lazos comerciales y políticos que unen al Gobierno del Presidente Benavides con Roma y Berlín y las muy posibles gestiones de la diplomacia fascista cerca del dictador peruano, hayan hecho que este tomara la decisión de darles gusto a Hitler y a Mussolini, ya que su ideología se armoniza mas con la de aquellos dictadores, que con la de las democracias..."[31]

El clima belicista europeo, se acerca cada vez mas al de un conjunto de países que desarrollan una actividad febril, para por una parte, asegurarse alianzas estratégicas y por el otro, garantizarse los mayores suministros de materias primas, alimentos y material de guerra. En ese marco varios países piden que la SDN actúe para frenar los abusos de las potencias imperialistas y otros le exigen quedar al margen de los reclamos y conflictos.
Sobre dicho aspecto, el 7 de agosto de 1939, el representante mexicano remite al gobierno de su país una consulta formal que le presentó el delegado del Uruguay, sobre posibles reformas a la SDN y en torno a la factibilidad de que se acordara una declaración conjunta, de los 10 miembros latinoamericanos que aún se mantenían formando parte del Organismo.

En ese sentido, tomando en cuenta las circunstancias, Fabela pregunta, a la vez que emite sus propias opiniones sobre el tema:

"¿Cuál debe de ser la política de México hacia la Sociedad de Naciones?
1º ¿Cuál debe de ser la actitud de México respecto a la interpretación del Pacto? ¿Debe de ser coercitivo, no coercitivo, o condicionalmente coercitivo?
2º ¿Convendría que México se sumara a una declaración conjunta de la América Latina en la próxima Asamblea, o sería preferible que hiciera una declaración aislada respecto a su actitud?
3º ¿En qué sentido debería ser en uno y otro caso, la declaración de nuestro país?.
Para ser consecuentes con la conducta que México ha adoptado anteriormente en Ginebra, conviene desde luego, no olvidar los antecedentes que siguen:

En la Asamblea de 1937, tanto en la VI Comisión, como en su discurso sobre el informe del Secretario General; en el Congreso de Derecho Internacional de París

[31] Ibidem, p. 158

(1937) y en el Comité Especial para la Aplicación de los Principios del Pacto, el suscrito en representación de México, sostuvo los principios generales siguientes:

I.- La Liga representa un ideal que debemos mantener vivo, a fin de que nosotros mismos o las generaciones futuras, respetándolo íntegramente, puedan obtener de él sus beneficios.
II.- El Pacto contiene un mínimo de obligaciones sin las cuales no podría existir ni la Sociedad de las Naciones, ni una verdadera cooperación internacional; por lo que es preciso agruparse a su alrededor, no con la idea de reformarlo, sino con el ánimo de cumplirlo.
III.- México ha sido de los primeros que ha tenido y tiene la firme voluntad de respetar el Pacto y de aplicarlo al pié de la letra.
IV.- México desea la universalidad, pero a condición de conseguirla sin sacrificar los principios fundamentales del Pacto: 'Entre una Sociedad coercitiva, pero no universal, y una Sociedad no coercitiva, pero universal, se aceptó la primera'.
V.- Es preciso mantener vivo el ideal del Pacto y conservar intactos los artículos 10 y 16, que son su espina dorsal. En la Asamblea de 1938 nuestra Delegación sostuvo los mismos principios generales[32].

En la parte final de la carta que aquí se analiza, Fabela regresa al planteamiento uruguayo, que es lo que motivó la serie de reflexiones arriba enunciadas:

"Ante la consulta del Uruguay y la actitud de los Estados llamados neutrales, México debe de seguir siendo legalista, aunque la mayoría de los Estados no lo sean. Legalista en el sentido de no interpretar el Pacto a su manera, cuando el articulado del 'Convenant' es de tal modo claro y terminante que no cabe su interpretación.
¿Qué ventajas y qué inconvenientes puede acarrear a México la actitud que nos permitimos recomendar?
Inconvenientes: Desde luego se ocurre objetar el realismo político, siguiendo las conveniencias sin fijarse en los principios; ajustarse a las circunstancias del momento, sin fijarse en el Derecho Internacional; ni en el Código Internacional que es el Pacto y ni siquiera a las veces, en la moral internacional"[33]

DECLARACIÓN DE GUERRA.

Carta del 3 de septiembre de 1939, Ginebra, Suiza. La Declaración de Guerra:

"Francia e Inglaterra han declarado hoy la guerra a Alemania. Tenía que ser. Yo recuerdo haberle escrito a usted y haberle ratificado cuando tuve el honor de hablarle personalmente en México, que la guerra era inevitable.

[32] Ibidem, pp. 183-198
[33] Idem

La guerra, señor Presidente, va a constituir una hecatombe para la humanidad entera, porque si bien es cierto que la mayor parte de los Estados del mundo permanecen al margen del conflicto armado, sin embargo el contragolpe económico de la conflagración lo recibirán todas y cada una de las naciones del globo en más o menos proporción.
La interdependencia económica de los Estados modernos es tal que en una serie de crisis toda la economía mundial se ve afectada en mayor o en menor escala"[34]

Don Isidro Fabela termina la comunicación vaticinando que dentro de la tragedia, México podría obtener ciertas ventajas y de manera sutil sugiere al Presidente de la República, algunas acciones de en materia de negociaciones con ciertos países y empresas transnacionales:

"Por fortuna nuestro país está lejos del lugar de los acontecimientos. Tendrá al contrario las ventajas que todo país neutral recibe cuando vende sus productos a los beligerantes, a buenos precios. Desde luego, es de esperarse que en las circunstancias actuales, usted encontrará señor Presidente, la manera de arreglar los conflictos pendientes con los petroleros americanos e ingleses y aún, con el Gobierno de los Estados Unidos, que a últimas fechas había intervenido indebidamente en contra de nosotros, en ese negocio. Quizá también la misma Inglaterra, directa o indirectamente se vea forzada a doblegar su altivez para recibir nuestro petróleo"[35]

INVASIÓN DE POLONIA.

En carta dirigida al Presidente Cárdenas, el 9 de septiembre de 1939, Fabela le informa lo siguiente:

"Después de que los ejércitos del Reich, sin declaración de guerra y con toda premeditación invadieron Polonia y avanzaron en el interior del país, desde la Prusia Oriental, hacia el sur y desde su frontera oriental, casi en todos sus límites con Polonia, hacia el Poniente, apoderándose desde luego de la Ciudad Libre de Danzig (Gdansk) y en pocos días mas del "corredor"; teniendo actualmente en su poder Bydgoszcz, Posen, Lodz, Czestochowa, la antigua Cracovia (Krakow), Radom, etc. Hasta llegar a las puertas de Varsovia, que en estos momentos resiste heroicamente un formidable ataque de fuerzas terrestres motorizadas y aéreas.
El gobierno después de haberse instalado por unos días en Lublin, se traslada a la frontera rumana. A estas fechas, el gobierno polaco controla todavía dos terceras partes de su territorio..."

[34] Ibidem, pp. 199-200
[35] Ibidem, p. 201

En otra parte de su comunicación el Delegado Mexicano ante la SDN continúa ofreciendo sus apreciaciones sobre la zona donde se desarrolla el conflicto y se permite destacar algunos destellos de humor:

"El Estado Mayor alemán había declarado que: 'en 8 días dominaría Polonia'. Los polacos dicen que con la ayuda de Dios y Francia pueden triunfar, pero: Dios está muy alto y Francia está muy lejos"[36].

A la manera de un corresponsal de guerra Fabela comenta los sucesos europeos:

"En la lucha actual (de posiciones), Francia ha penetrado a territorio alemán, habiendo ocupado el Bosque Warndt, al oeste de Forbach. Por su parte la contraofensiva alemana ha llegado al Valle del Sarre. Rumania en medio de esta apretada situación declaró su neutralidad, pues sabe de fijo que si Polonia es vencida, ella será la siguiente víctima.
Sería necesario que Turquía ratificara el reciente tratado que celebró con Francia. De todas maneras, son todavía una incógnita las actitudes de Rumania, Turquía, Bulgaria, Yugoslavia y Grecia"[37]

A medida que la guerra europea avanza, el representante mexicano ante la Sociedad de Naciones, informa sobre lo que acontece en otro frente, en el país de Mussolini. Carta fechada en Ginebra, el 13 de septiembre de 1939:

ACTITUD DE ITALIA.

"La actitud de Italia frente a los beligerantes –Francia, Gran Bretaña y Alemania- es una incógnita de cuya solución dependerá quizá la suerte del nazismo".
A continuación Fabela plantea las siguientes preguntas:
¿Qué hará Italia. Cumplirá su Pacto de Acero con Hitler, arrojando a sus ejércitos sobre la frontera sus de Francia y colaborando con la flota alemana en el Mediterráneo para tratar de dominarle?
¿Volverá las espaldas a Alemania, como en la guerra pasada para sumarse a sus antiguos aliados?

El mismo Delegado ofrece sus respuestas:

"*Desde luego con fundamento en el Tratado de Alianza italo-germánico, se puede sostener que el gobierno de Mussolini no ha cumplido sus compromisos con el Reich, pues desde el primer momento en que Inglaterra y Francia entraron en guerra con Alemania, Italia debió 'ipso facto', haber enviado sus declaraciones de guerra a Londres Y París"[38]*

---

[36] Ibidem, p. 205
[37] Ibidem, pp. 205-209
[38] Ibidem, p. 210

El análisis del representante mexicano ante la Sociedad de Naciones, asentado en el documento que antes se menciona, revela versiones sobre las relaciones entre Benito Mussolini, Vitorio Emanuele (Rey de Italia) y el propio Hitler:

"Al parecer –según versiones de dos alemanes comisionados oficialmente ante el gobierno de Italia-, Mussolini al ser apremiado por Hitler para que cumpliera sus obligaciones de aliado, conforme al 'Pacto de Acero', presentó al Rey Víctor Manuel el decreto relativo a la declaración de guerra, decreto que el Rey se negó a firmar hasta en dos ocasiones. Y cuando por tercera vez Mussolini pretendió obtener la firma real, Víctor Manuel declaró enfáticamente, que si le volvía a presentar a la firma la declaración de guerra, abdicaría a favor de su hijo".
"Ahora bien **–continúa Fabela en su carta-*, como el Príncipe heredero es todavía más amigo de Francia que el propio padre, es lo mas probable que una vez en el trono tampoco estuviera de acuerdo con la guerra, corriendo así grave peligro el propio Mussolini o la corona y, en todo caso, la paz interior de Italia.***
En este contexto, el 'Pacto Anticomiterm' firmado entre Alemania, Italia y otros aliados en contra del comunismo, estaría en contradicción con el pacto nazi-comunista, firmado entre Alemania y la URSS o Pacto de No Agresión"[39]

LA OBRA DE HITLER.

Ginebra, Suiza, 16 de septiembre de 1939. Con la presente se acompaña el texto de la nota dirigida por el Delegado de México ante la SDN, al Secretario General del organismo, sobre la anexión de Austria[40]**:**

"En virtud de la supresión de Austria como Estado independiente por obra de una intervención militar extranjera y teniendo en cuenta que hasta la presente fecha, no ha sido convocado el Consejo de la Liga de las Naciones para los efectos del artículo 10 del Pacto, que establece la obligación de respetar y mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial e independencia política de los miembros, por instrucciones del Gobierno Mexicano tengo el honor de enviar a usted las siguientes declaraciones con la súplica de comunicarlas a los países que forman parte de nuestra institución:
'El Gobierno de México siempre respetuoso de los principios del Pacto y consecuente con su política internacional de no reconocer ninguna conquista efectuada por la fuerza, categóricamente protesta por la agresión exterior de que es víctima la República Austriaca y declara al propio tiempo a la faz del mundo, que, a su juicio, la única manera de conquistar la paz y evitar nuevos atentados internacionales, como los de Etiopía, España, China y Austria, es cumplir con las obligaciones que imponen el Pacto, los Tratados suscritos y los Principios de Derecho Internacional; de otra manera desgraciadamente, el mundo caerá en una

[39] Ibidem, pp. 210-212
[40] Joseph Avenol, se desempeñó como Secretario General de la Sociedad de Naciones durante el periodo 1933-1939.

conflagración mucho más grave que la que ahora se quiere evitar fuera del sistema de la Liga de las Naciones"[41].

El otro atraco cometido por Hitler sin disparar un tiro y avalado por los Convenios de Munich (Alemania, Francia, Inglaterra) fue la región de los Sudetes, en Checoslovaquia. En este caso, Francia no cumplió su pacto o alianza con el Gobierno Checoslovaco, Inglaterra no pudo o no quiso ayudar a Francia. Fabela termina su comunicación con un pronóstico que con el tiempo se cumpliría:
"De todas maneras, si la conflagración se generaliza, la actitud de los Estados Unidos podría ser decisiva en la hora culminante"[42]

EL IMPERIALISMO PRUSIANO Y EL PANGERMANISMO DE HITLER.

Carta fechada en Ginebra, el 17 de septiembre de 1939. En esta misiva don Isidro Fabela discurre sobre diferentes ideas, expresiones y teorías, que formaban parte del pensamiento nazi:

"El pangermanismo proviene de teorías expuestas desde el Siglo XVIII y fue acentuado a fines del XIX; el cual se inició con la política militarista del Estado prusiano. Fueron los prusianos los que poco a poco, pero de un modo 'metodizado' y persistente, hicieron del pueblo alemán una nación militarista.
El prusianismo –ha dicho el Profesor Sarolea de Edimburgo-, no es la continuación, sino la interrupción de la historia de Alemania; el prusianismo es un episodio trágico, un intermedio"[43]

LA SITUACIÓN EN ALEMANIA.

En la misma carta, el Delegado de México ofrece una descripción sobre la situación militar, económica y social del momento:

"Las reservas económicas, descenso de las importaciones, la situación de los trabajadores se deteriora, racionamientos sobre los artículos de primera necesidad. Las medias para las damas se agotaron, no existen; cada individuo puede comprar dos camisas por año. Se espera un porvenir trágico, pues no hay qué olvidar que en 1918 se rindieron los ejércitos del Kaiser no por haber sido vencidos militarmente, sino por inanición.
En principio, la población civil es la que está padeciendo tales limitaciones, pues la mayoría de los alimentos se destinan a los soldados que luchan en el frente.

---

[41] Fabela, op.cit. pp.
[42] Ibidem, pp. 218-223
[43] Ibidem, pp. 226-231

En todo caso, Hitler no podría en tales condiciones, resistir una guerra larga... decididas las grandes potencias a jugarse el todo, por el todo y contando Francia con el mejor ejército terrestre del mundo y la Gran Bretaña con la mejor armada existente... son ellos los que tendrán mayores probabilidades de éxito"[44].

LA AGRESIÓN DE RUSIA A POLONIA

Finalmente, en comunicación de fecha 18 de septiembre de 1939 -última de las que comentamos en esta 1ª parte-, Fabela informa sobre los acuerdos ruso-germanos en contra de Polonia:

"Ayer entraron los ejércitos de la URSS en Polonia; la agresión no puede justificarse de ninguna manera, y consumará la desaparición de Polonia como Estado independiente.[45]
Todavía varias divisiones polacas resisten heroicamente en Varsovia, Lemberg, Lublin y otras ciudades de menor importancia; pero para cuando usted reciba esta carta, Polonia habrá muerto, pues es militarmente imposible que resista a los dos ejércitos invasores que la están despedazando, con fuerzas superiores a las suyas.

Alemania y la URSS –continúa Fabela- se repartirán el botín: El III Reich tomará lo que tenía antes del Tratado de Versalles (Posen, el Corredor de Danzig y algo mas); Rusia igualmente, lo que tuviera antes de la guerra pasada: Ukrania, y la Rusia Blanca.
Fundado en declaraciones de Göering, es posible pensar que al consumarse la completa ocupación de Polonia, que Hitler ofreciera la paz a Francia y a Inglaterra. Si ello ocurriera, la guerra podría terminar inmediatamente"[46].

En otra parte de esa misma comunicación, don Isidro Fabela le dice al Presidente Cárdenas lo siguiente:

"Hitler y Stalin firmaron el 21 del pasado (agosto de 1939) un Pacto de No Agresión y ahí se firmó la línea de demarcación hasta donde podrían llegar sus respectivas fuerzas. En otras palabras, la destrucción de Polonia ha unido por la fuerza de las circunstancias a los soviets y a los nazis; pero sus gobernantes

---

[44] Ibidem, pp. 236-237

[45] Al respecto, viene al caso recordar que a través de la historia de Polonia se han producido varios "repartos" de su territorio. Como consecuencia de una guerra civil iniciada en 1768, el país se debilitó y fue presa fácil de los países vecinos: Rusia, Prusia y Austria, los que se repartieron buena parte del territorio polaco; en 1793 y 1795 culminarían dicha obra y Polonia desapareció del mapa, como una entidad política soberana. En 1807 Napoleón Bonaparte derrotó a Prusia y decretó la creación del Gran Ducado de Varsovia, de corta duración. La desaparición del Estado polaco se prolongó hasta después de terminada la 1ª Guerra Mundial, pues en 1919, se le restituyó su territorio y su soberanía, reconocidos en el Tratado de Versalles. Cabe destacar que, durante todo ese periodo, la "nación polaca" no desapareció, pues los elementos comunes, como idioma, religión y cultura, les permitieron mantener su identidad; sin faltar los diferentes intentos de insurrección.

[46] Fabela, op.cit. p. 240

respectivos, en el fondo de sus conciencias, seguirán siendo hostiles unos a otros"[47]

------ o ------

Clásicos del Derecho Internacional. *De Jure Naturae et Gentium Libri Octo*, de Samuel Von Pufendorf.

Nota Introductoria y Traducción de Raúl Pérez Johnston

Samuel Von Pufendorf (1632-1694), estudió en Leipzig; en la Universidad de Jena, aprendió teología, derecho natural y matemáticas. Fue profesor de cátedras prestigiadas de universidades como Heidelberg y Lund (contratado por el Rey Carlos XI de Suecia hasta el año de 1686 en que regresaría a Berlín a petición del Gran Elector de Brandemburgo, Federico Guillermo, en donde permaneció hasta el año de su muerte en 1694). Pufendorf fue uno de los autores más prestigiados de su tiempo y su reputación lo precedía por doquier. Se dice que recién fundada la Universidad de Lund, la contratación de Pufendendorf le dio gran prestigio a esa casa de estudios.

Una de sus obras principales, su *Derecho Natural y de Gentes*, publicada en el año de 1672 tiene un gran impacto y popularidad en toda Europa. Además de dicha publicación, Pufendorf será un escritor prolífico, entre cuyas obras podemos destacar sus *Elementos de Jurisprudencia Universal* (1658) y su *De los Deberes del Hombre y del Ciudadano según el Derecho Natural*, publicado poco después de su *Derecho Natural* como una abreviación de sus doctrinas. Sucesor de Grocio en la escuela del derecho internacional, su obra es leída allende las fronteras del viejo continente. Como autor de derecho público, el texto de Pufendorf servirá como base de las cátedras universitarias de Europa y las Colonias Británicas en América durante lo que reste del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII.

En libros, panfletos y toda clase de escritos políticos, Pufendorf será citado indiscriminadamente. Junto con Locke y otros autores, podemos decir que será uno de los más influyentes en la redacción de las constituciones de las colonias americanas; en particular, de los Artículos de Confederación y de la Constitución de Filadelfia de 1787. Su influencia en la América española vendrá durante la primera mitad del siglo XIX, en donde ejercerá influencia en la redacción de las primeras constituciones de las nuevas naciones independientes.

[47] Ibidem, pp. 241-243

Su *Derecho Natural* contiene teorías importantes y novedosas, en donde se plantea desde la posibilidad de la formación de un Estado federal, la visión del Estado como "persona moral", una teoría de un doble contrato social basado en la sociabilidad natural del hombre según el derecho natural y la consideración de una estructura patriarcal de la autoridad en el núcleo familiar que sirve incluso como fundamento de su teoría de la soberanía, de forma similar a lo que platearían años atrás Bodino, Filmer o Jaime I de Inglaterra, con la diferencia de que aquí el poder patriarcal no servirá como fundamento del absolutismo. Su tratado es un obra cumbre del derecho natural y de la teoría de la obligación moral.

Por ello, el tema principal de la obra tocará todo tipo de relaciones entre seres humanos, desde relaciones privadas en el estado de naturaleza y en la sociedad civil, relaciones de derecho público entre personas y el Estado, hasta llegar a las relaciones entre los Estados, que es el tema del libro VIII. Es importante notar con respecto al método que emplea Pufendorf en su obra, se basa mucho más en las opiniones de otros autores que en citas bíblicas o en acontecimientos históricos, como sus predecesores. En este sentido, abandona el método histórico tan caro a los autores de su época, para plantear un esquema meramente abstracto y racional. Demuestra un gran conocimiento de los clásicos y sus contemporáneos y aunque sus ideas son parecidas en ciertos puntos con las de Suárez y Vitoria, llama la atención que éstos sean raramente citados a pesar de que se sabe que estudió literatura española durante varios años; se cree que razones religiosas y políticas podrían influir en este hecho.

No obstante ello, y aunque nos gustaría poder hacer un análisis mucho más extenso de esta obra, para efectos de la presente sección, consagrada a clásicos del derecho internacional, por lo que restringiremos el contenido de la traducción en comento, al capítulo que trata cuestiones relacionadas con el tema de la migración de las personas.

En el capítulo seleccionado, Pufendorf comienza planteando qué pasaría si un súbdito queda acéfalo. Plantea asimismo, la posibilidad de que una línea dinástica termine por quedarse sin un heredero o que cese una monarquía por renuncia al trono. Sin embargo, basándose en su teoría del doble contrato social, en lugar de concluir que el Estado queda inconstituido -lo que implicaría un retorno al estado de naturaleza-, plantea la cuestión de que lo único que hace falta es reconstruir al gobierno y redefinir su forma, pero que el grupo social que formaba el Estado sigue unido con base en el pacto primario de unión.

Posteriormente, Pufendorf plantea la pregunta sobre si un individuo puede o no partir de un Estado para irse a radicar a otro. Con respecto a este punto, el autor en comento plantea una libertad de circulación de las personas. Una persona pertenece a una organización social por conveniencia. Sea por protección, beneficio económico o por otros motivos, los hombres se asocian para vivir juntos con el objeto de obtener algún tipo de beneficio, de lo contrario,

permanecerían solos y jamás se abandonaría el estado de naturaleza. Luego entonces, si las ventajas que obtenía el individuo en el Estado cesan, es posible para él cambiar de lugar de residencia a otro que sí se las asegure.

Así, Pufendorf plantea la posibilidad de que una persona pueda huir de un país a otro, para evitar el yugo de un tirano, pero sobre todo, plantea la posibilidad de emigrar cuando no hay posibilidad de explotar a plenitud todo el talento de una persona. Así, por ejemplo, si tomamos a los deportistas contemporáneos, podríamos encontrar una aplicación perfecta de este principio: Imaginemos a un futbolista o a un basquetbolista de un país pobre en donde ni siquiera hay una liga profesional, pero que tiene el talento de un Pelé, Maradona o Michael Jordan. Obviamente, la permanencia en su estado natal le está causando un perjuicio ya que en él jamás podrá obtener los beneficios o ventajas de jugar en la llamada *"Liga de las Estrellas"* en el Calcio italiano o en la *"NBA"*.

Un caso menos rimbombante sobre el tema anterior, sería la migración de trabajadores y jornaleros de países pobres a países donde podrían obtener ingresos y oportunidades mayores que en su propio país. Sin embargo, aun cuando este ejemplo podría parecer lógico, también lo es el que este principio podría tal vez no ser absoluto, sobre todo cuando de ello dependa el desarrollo y la supervivencia de un país. Imaginemos que todos los médicos abandonan un país por encontrar mayores beneficios en otro. A lo anterior, creemos que es a lo que se refiere Pufendorf, cuando plantea la posibilidad de que pueda existir un deber o una circunstancia apremiante para evitar la partida de un ciudadano. Imaginemos las consecuencias catastróficas de que Aquiles decidiera volverse troyano para los aqueos durante la Guerra de Troya. Deberían haber ciertas circunstancias mitigantes de este principio entonces, aun cuando no sean planteadas en el contrato social ni en las leyes del país.

Con respecto a la migración de mano de obra barata, Pufendorf también reconoce situaciones fácticas, partiendo de la base de la sobrepoblación de algunas naciones, ya que muchas naciones ni siquiera se preocupen demasiado por imponer restricciones a sus migrantes, aunque ello signifique una pérdida considerable de talento bruto. El deshacerse del exceso de población, parecería más una forma de solucionar a corto plazo un problema que uno en sí mismo. Sin embargo, como mencionamos, el problema casi siempre es, no solo en la primera, sino sobretodo, con respecto a la segunda generación, la fuga de "cerebros".

Fuera de eso, Pufendorf plantea que para que una persona pueda cambiar de nacionalidad, debe cumplir con las leyes sobre migración de su nación y ser acogido por otro. El grado de restricciones deben estar establecidas en la ley y pueden consistir desde el pago de derechos, la expedición de un pasaporte, la verificación de que no haya un proceso pendiente de desahogar contra dicha persona, o incluso, el pago de una indemnización en el caso de que el Estado haya invertido en la formación de esa persona, ya que se entendería que ésta tiene una deuda pendiente con que compensar al Estado.

Con respecto a la atracción de personas de otros Estados, Pufendorf sólo menciona que hay países que se benefician enormemente con esta práctica. Menciona personas físicas, pero omite a las personas morales. Sin embargo, esto plantea una serie de problemas morales que el derecho internacional parece no aportar la solución, como la instalación de paraísos fiscales con el objeto de atraer fondos y sociedades comerciales, ventajas fiscales y económicas de todo tipo; al grado por ejemplo de poderse cuestionar el trato humanitario de ciertas personas involucradas. Supongamos en este caso, que con el objeto de atraer la constitución de sociedades mercantiles a un país y la instalación de industrias, se ofrecen condiciones de trabajo de mano de obra por debajo de los estándares mínimos humanitarios, con mano de obra casi esclava, como ocurría por ejemplo en los territorios del Este de Europa conquistados por la Alemania Nazi o en algunos casos en la actualidad; o que se establezcan exenciones fiscales que por más que parezcan ruinosas para un Estado, se hacen con el objeto de poder atraer esas inversiones y obtener otro tipo de beneficios a cambio. O incluso, el condicionar el derecho de soberanía, en violación al pacto social, con el objeto de mantener satisfechas a un cierto grupo de compañías transnacionales. En fin, las posibilidades parecen infinitas.

Finalmente, Pufendorf maneja la posibilidad de que grandes grupos de personas puedan emigrar de un país a otro. Sin embargo, lo interesante de su concepción es que prevé esta situación como la suma de derechos individuales. Es un juego de suma cero. Si tres ciudadanos se van del país A al país B, el resultado será que A tendrá tres ciudadanos menos y B tres más. Sin embargo, A y B quedan intactos como unidades, como personas morales, ya que el desmembramiento no es una posibilidad contemplada por Pufendorf. En este sentido, incluso en el Estado federal, podríamos ver en este autor una garantía del pacto federal, ya que ninguna provincia, ninguna ciudad completa podrían optar por una secesión del Estado una vez que formaron parte del contrato social. La voluntad del pacto social, en este sentido, es individual, no asociada a la tierra, y por tanto, si todos los individuos que integran una ciudad quieren irse, que se vayan, pero la ciudad no pasa a manos de otra soberanía.

Esto plantea ciertos cuestionamientos interesantes con respecto al principio de libre autodeterminación de los pueblos, sobre todo en el caso de la existencia de minorías étnicas. El razonamiento de Pufendorf presupone una nación homogénea hasta cierto punto, en la que se identifica un solo pueblo como componente del Estado.

A la luz de los rediseños numerosos que Europa ha sufrido con respecto al dibujo de sus fronteras, en la primera y segunda guerras mundiales y sobre todo ahora, con la creación de una Europa unida bajo una sola bandera, sería interesante observar como vería Pufendorf esta nueva figura. La Unión Europea ¿es una alianza de Estados por virtud de tratados internacionales, o la aprobación de una constitución haría que definitivamente tengamos que olvidarnos del concepto de "los pueblos de Europa"?

Tomando en cuenta la posición nacionalista de Pufendorf, posiblemente tendríamos que concluir que su punto de vista culminaría con la identificación de un Estado federal europeo, para el malestar de muchos políticos contemporáneos quienes se han provisto de suficientes garantías en el proyecto de Giscard D'Estaing como para que no pueda hablarse formalmente de ese paso. Sin embargo, veremos si el tiempo le da la razón a nuestra interpretación de Pufendorf.

Como corolario a lo anterior, y como no podemos lanzarnos a una discusión interminable sobre temas tan interesantes, podríamos decir pues que el planteamiento que se incluye aquí de Pufendorf, propone cuestionamientos que tienen un impacto en la discusión contemporánea de entes internacionales como la Unión Europea, y que un estudio más metódico y minucioso de su obra podrían permitirnos llegar a respuestas que no hemos encontrado hasta el momento con los materiales que se han consultado. En este contexto, esperamos que sea de interés la lectura del segmento que se presenta a continuación:

SAMUEL VON PUFENDORF, De Jure Naturae et Gentium Libri Octo, Libro VIII, capítulo XI, párrs. 1-4, Ed. Andreas Van Hoogenhuysen, Amsterdam, 1688, pp. 917-920[48]:

Capítulo XI. *De las formas en que un hombre puede cesar de ser un súbdito.*

1. **Un hombre cesa de ser súbdito cuando su rey muere sin un sucesor.**
2. **También cuando emigra de un país.**
3. **Qué debiera observarse con respecto a la emigración.**
4. **Si cuerpos completos pueden emigrar.**

1. Entre las formas en que un hombre deja de ser un súbdito alguno se incluye también cuando un rey muere sin heredero o sucesor al trono, o ha entregado su reino como abandono voluntario[49], ya que en tales casos, dirían que cada persona retorna a su estado de libertad natural. Pero como es obvio que lo que sucede es que el reino es abolido

[48] Cabe señalar que en esta ocasión se ha consultado la traducción al inglés de la edición latina que se señala, realizada por C. H. Oldfather y W. A. Oldfather, y publicada por el *Carnegie Endowment for International Peace*, *Division of International Law*, dentro de la colección *The Classics of International Law*, Ed. The Clarendon Press, Oxford, 1934.

[49] La palabra utilizada es *derelict*, la cual entendemos que podría comprender también el término abdicación, aunque en el caso de una abdicación podría haber un heredero. En este caso, se entendería una cesación permanente del derecho de ejercicio de una monarquía, y por ello la única forma de abdicación sería la de la renuncia al reino sin transmisión de la corona a ningún sucesor, lo que implicaría la necesidad de "re-constituir" a la nación.

enteramente, sino que se transforma en una especie de "*interregnum",* se sigue, por supuesto, que la obligación que existía anteriormente por parte de los ciudadanos hacia su Rey que ya no lo es más, fenece, pero siguen estando unidos con motivo del pacto original que dio origen al Estado[50].

2. La forma más común es que un hombre por voluntad propia, con el permiso de su Estado[51], pase a otro con la intención de establecer ahí el asiento de sus fortunas[52]. La extensión sobre la que tal remoción voluntaria es permitida a los ciudadanos proviene de las formas en que el hombre es recibido para formar parte del Estado. Ya que algunos hombres pasan bajo la jurisdicción de un Estado tras ser conquistados en un guerra justa, o cuando son forzados a ello por extrema necesidad, la cantidad de libertad que se les permita será una cuestión que emanará de las leyes del Estado (receptor)[53].

Pero en el caso de un hombre libre, quien no había sido con anterioridad súbdito de ninguna soberanía, como aquella de las cabezas de familia originales, o se ha substraído de aquella a la que antes estaba sujeto, y pasa a formar parte de un Estado por su propia voluntad, tendrá que ser una cuestión que deba ser determinada por las leyes de dicho Estado (original) qué tanta libertad se le permita para partir. Puesto que hay Estados en que un ciudadano no puede partir sin su consentimiento expreso, mientras que en otros el permiso es otorgado en conjunción con alguna carga, por ejemplo, mediante el pago de una cantidad específica de dinero, o mediante la transmisión al Estado de una porción de las propiedades de uno. Ovidio, *Metamorfosis,* Lib. XV [28-9], escribe de los Argivos: *"Sus leyes nacionales les prohibían la partida. La pena de muerte era proferida a aquel que quisiera cambiar de patria." (M.) Pero cuando no hay leyes con respecto a esta cuestión, lo que un ciudadano puede hacer debe determinarse de la costumbre o de la naturaleza de la sujeción civil, y cada ciudadano se entiende que tiene licencia para hacer aquello que la costumbre le permita. Si ésta no aporta información clara, y ninguna parte ha mencionado esta situación en el pacto de sujeción, la mejor solución es la de considerar que cada hombre libre se reservó el

---

[50] Es interesante ver aquí que Pufendorf realiza una clara distinción entre el momento constitutivo del Estado o sociedad civil como contrato social en un pacto primario y la creación del Gobierno en un segundo pacto que se deriva del primero. Así, cuando la nación decide abrogar su forma de gobierno, no queda inconstituida, sino que queda en libertad de variar la forma bajo la que se verá gobernada sin que se desmembre la sociedad y haya un retorno al estado de naturaleza.

[51] Debe tomarse en cuenta que aun cuando se emplea indiscriminadamente el término "Estado", por así emplearlo Pufendorf, según el contexto, tal concepto puede estarse refiriendo tanto al Estado en sentido estricto, como al gobierno del mismo.

[52] Aquí, aunque mantenemos el término fortuna, posiblemente sería más apropiado, en una modernización del lenguaje emplear el término negocios, aunque este último concepto puede tener ciertas connotaciones fiscales que no lo tiene el traslado completo del patrimonio de una persona como lo implica el autor.

[53] Se incluye este paréntesis y el siguiente para aclarar el significado del texto, ya que a pesar de que la inferencia pudiera parecer clara, el uso tan repetido por parte de Pufendorf de la palabra Estado podría llegar a prestarse a confusión.

derecho de migrar según su voluntad, y si así lo prefiere, como Sócrates, convertirse en un "ciudadano del mundo", más que asentarse en una residencia determinada. Valerius Flaccus, Lib. VII [227 ss.]:

"Sosténgase que este mundo común y los bienes comunes, pertenecen a todas las criaturas vivas. Entonces, llama ahí donde el día comienza y muere, tu patria. No pueden estas tierras, nacidas bajo el maleficio de los Dioses, mantenernos atados por siempre bajo este frío constante. Para mí, al igual que para vos, es permisible abandonar los inóspitos Colquianos".

Ya que cuando un hombre viene a formar parte de un Estado, no se entiende que renuncie a su derecho de supervisar sus propias acciones y propiedades, sino que su propósito consiste en asegurarse protección excelente. Pero como seguido sucede que la forma en que la administración es conducida es de poco beneficio para los intereses privados de una persona, o que pueden ser cuidados de mejor forma en otro lado, y como no puede esperarse que una república sea alterada o cambiada para acomodarse al capricho de una o dos personas, la mejor opción disponible es la de permitirles que vean por sus intereses a través de irse a otro país. Cicerón, *Disputas Tusculanas,* Lib. V [xxxvii]: *"Demarato, el padre de nuestro rey Tarquinio, no pudiendo soportar al tirano Cipselo, huyó de Corinto hacia Tarquinia, y se instaló ahí. [...] ¿Era pues un acto de poca sabiduría de su parte el preferir la libertad del exilio a la esclavitud en casa?" (Y.)*

Considérese también Diódoro Siculo, Lib. I, Cap. lxvii. En el caso de otros, el Estado no les ofrece un espacio para el ejercicio de sus talentos, para quienes podría aplicarse la cita de Statio, *Silviae*, Lib. I [i. 101]:

***"Hasta ahora he visto ramas de tronco más raro injertadas sobre un árbol patrón."* (S.) Otros experimentan el dicho bíblico de: *"Nadie es profeta en su tierra"* [Juan, iv. 44], ya que los ojos de los holgazanes se llenan de envidia cuando perciben a aquellos, a quien en alguna ocasión miraron como iguales o inferiores, por encima de ellos debido a sus virtudes. O la razón puede ser aquella dada por Lacides en Diógenes Laertio, Lib. IV [60], que las *"imágenes deben ser vistas de lejos"*, ya que *"la proximidad disminuye su reputación"*. Emprender el negarle a estos hombres la libertad de migrar a otro país, equivale a ordenarle a hombres libres a jamás atreverse a sobrepasar el nivel de sus padres. En efecto, los Estados mismos pueden encontrar una ventaja a esta libertad de movimiento, mediante la posibilidad de hacerse para ellos mismos de los hombres sobresalientes de otros países. Cicerón, *Pro Balbus* [xi]:**

"De conformidad con nuestras leyes nadie puede cambiar su ciudadanía contra su voluntad, ni se le puede impedir de cambiarla, si así lo desea, siempre y cuando sea adoptado por aquel Estado del que quiere convertirse en ciudadano. (Más adelante): Ya que, en el recuerdo de tiempos anteriores, muchos ciudadanos romanos, por voluntad propia, sin haber sido condenados en ningún tipo de proceso legal, ni habiendo estado en peligro, se han ido de nuestro Estado y se han vuelto ciudadanos de otros Estados. [xii] Ya que existe un camino de todas las ciudades a nuestra ciudad, y [...] un camino a todas las demás ciudades está abierto para nuestros ciudadanos. (Y este derecho lo

precia en los términos más cálidos [xiii]): Oh, qué admirables son nuestras leyes, y con qué sabiduría parecida a la de un Dios fueron establecidas por nuestros ancestros desde los comienzos del nombre Romano! [...] que nadie puede ser obligado contra su voluntad a cambiarse de ciudad, ni contra su voluntad permanecer ciudadano de ninguna ciudad. Ya que estos son los fundamentos más firmes de nuestra libertad, el que cada individuo tenga el derecho de poder retener o renunciar a sus propios privilegios. (Y.)"

Véase también *Digesto*, XLIX. xv. 12, párr. 9; Grocio, Lib. II, Cap. v, párr. 24. Tampoco constituye una objeción a tal situación el que se entienda que las cabezas de familia, quienes fueron las primeras en crear el Estado, hayan atado a cada hombre mediante un pacto por el que se unió su fuerza individual a la fuerza unida del todo. Esto es así ya que un miembro puede separarse de otras uniones u organizaciones de este tipo siempre que lo haga sin mala intención, que no sea abruptamente y en perjuicio de los demás miembros; y especialmente si la organización no fue formada para funcionar por un periodo determinado. Aunque, como una realidad, muchos Estados muestran poca preocupación con respecto al hecho que sus ciudadanos emigren o no, por el motivo de que hay en ellos una sobrepoblación, y que están más preocupados con disminuuir su población.

> **3. Sin embargo, como resulta de cierto valor para un Estado el conocer el número de sus ciudadanos, cada individuo que vaya a partir del Estado debería considerar obligatorio, o al menos honorable, dar noticia de su partida, al menos que, tal vez, tenga una buena razón para pensar que el Estado no tiene razón para estar enterado con respecto a si un ciudadano sale del país para abandonar su territorio. Pero el consentimiento expreso del Estado debe ser asegurado con respecto de aquellos que hayan asumido un oficio especial, especialmente si fue por un tiempo determinado, como en el caso de que se esté desempeñando una comisión o una expedición, o que se esté involucrado en la realización de cualquier otra tarea que se haya emprendido por algún acuerdo de carácter especial. La partida de una persona también debiera ocurrir en un momento oportuno, y cuando no está en el interés especial del Estado de que ésta no ocurra. Para ilustrar este punto Grocio, Lib. II, Cap. v, párr. 24, nos advierte sobre lo siguiente:**
>
> ***"Si una fuerte deuda es contraída, al menos que el nacional esté preparado para pagar su parte de una vez; si una guerra es emprendida por confianza en el número (o en el valor y coraje de ciertos ciudadanos), y especialmente si hay amenaza de sitio, al menos de que el nacional esté preparado para proporcionar a un substituto igualmente capaz para defender al Estado. (K.)"***

Ver Licurgo, *Contra Leocrates*. Tampoco les llamaríamos buenos ciudadanos a aquellos que, como Horacio, *Odas*, Lib. I, oda xxxv [26-8], hablando de sus amigos: *"se pierden tan pronto han vaciado por completo nuestras tinajas de vino, demasiado traicioneros para ayudarnos a cargar el yugo de las dificultades"*. (B.) Pero debemos notar con cuidado que la palabra "*emigrar"* se

toma como a aquel que pasa fuera de los confines y territorio del Etado, y no de uno que niega que un Estado posee soberanía sobre él, mientras que continúa a residir dentro de sus fronteras. Ya que en el acto de señalar los límites de su jurisdicción, el Estado se entiende que puede también prohibir a cualquier hombre que rehúse someterse a su soberanía a establecer su residencia ahí en contra de su voluntad (del Estado). Y con respecto a esto, deberíamos observar que la antigua práctica de la nobleza española de renunciar a las leyes de su país y de mudarse a otros sitios, era una forma inefectiva e impropia de liberarse de cualquier obligación debida a su Estado, acto que creían daba legalidad al hecho de poder tomar las armas en contra de su Rey y su país, mientras que se volvía imposible de acusarles de traición. Ver Mariana, *Historia de España,* Lib. XIII, Cap. xi.

Podemos inferir de lo que se ha dicho hasta ahora, cual es el poder de los *"mandatos avocatorios*", en los que el Estado emprende el llamar de regreso a sus súbditos del servicio en el extranjero. Por ejemplo, si un hombre que no está bajo una atadura u obligación especial, transfiere el asiento de sus fortunas de un Estado, que ha otorgado tal derecho a todos sus ciudadanos, a otro, el país de su anterior fidelidad no tiene ningún derecho sobre él y por tanto no lograría nada con amenazarlo con la pérdida de su reputación y de sus derechos. Pero un Estado aún retiene derechos sobre un ciudadano que quebrantó sus leyes al partir, o estaba ligado al Estado en virtud de alguna obligación especial, o todavía tiene posesiones, especialmente bienes inamovibles[54] dentro de sus fronteras, o, cuando finalmente, está fuera por razones meramente de viaje, mientras que sigue reteniendo su derecho de ciudadanía. Con respecto a esto, deberíamos de mencionar de pasada una ley de Solón en la que:

"Permitió convertir en ciudadanos sólo a aquellos que habían sido permanentemente exiliados de su propia patria, o aquellos que se mudaron a Atenas con sus familias completas para desempeñar algún oficio. Esto lo hizo, según nos dicen, no tanto para deshacerse de otros extranjeros, sino como para invitar a estos particulares hacia Atenas con la plena garantía de que se les otorgaría la ciudadanía; también pensó que podría confiarse en la lealtad tanto de aquellos que habían sido forzados a abandonar su propio país, como de quienes lo habían abandonado con un propósito determinado. (P.) Plutarco, Solón [xxiv]".

Ahora bien, puesto que un Estado no retiene poder alguno sobre un hombre que ha sido liberado de todo tipo de obligación civil, resulta patente que si fuera enviado por el Estado al que cambió su residencia como embajador a su antiguo Estado, goza de todos los privilegios que se le deben a los embajadores, de entre los cuales el más claro es el de que esté exento de la jurisdicción del príncipe ante quien es enviado. Puesto que si un príncipe decide no otorgar tal honor a un antiguo vasallo, puede rehusar aceptarlo como embajador. Y este principio puede

[54] Creemos que un término más adecuado sería el de bienes inmuebles, aunque en este caso se deja el término "inamovible" por fidelidad de la traducción al texto original que utiliza ese concepto ex professo y porque la imposibilidad de mover un bien (idea que se desprende del texto de Pufendorf) es más amplio como concepto que el que se entiende legalmente por inmueble.

extenderse en apariencia tan lejos como que si un ciudadano con el conocimiento de su Estado transfiere su lealtad a otro, con el objeto de llevar sus negocios ahí en la capacidad de su embajador y ministro públicos, el Estado anterior se entiende que lo ha liberado de sus obligaciones civiles, ya que dos obligaciones de la misma naturaleza no pueden subsistir en la misma materia. De ese modo, tal persona, desde ese momento, va a disfrutar en su Estado natal -en el que se entiende, por virtud de una ficción el haber cambiado por otro-, de los derechos y privilegios debidos a los embajadores.

> **4. Pero es la opinión de Grocio, *loc. cit.,* que grandes grupos de personas no pueden irse de un Estado, ya que, si ese derecho fuese otorgado, la sociedad civil no podría existir, que en tratándose de cuestiones morales es visto como necesario aquello que se requiere para obtener un fin, y que no puede realizarse aquello que prevenga o destruya este fin. Considérese también Livio, Lib. XLI, Caps. viii, ix. Sin embargo, esta aseveración está sujeta a cierto cuestionamiento. Puesto que si individuos pueden irse de un país cuando así lo deseen, ¿porqué no pueden hacerlo un mayor número cuando es en su provecho cambiar el asiento de sus fortunas al mismo tiempo? Siempre que ninguna de las objeciones que hemos señalado interfiera con tal privilegio. Tampoco hace diferencia alguna el que el Estado se debilite con ello, puesto que si un hombre no tiene derecho de retenerme contra mi voluntad, ningún perjuicio se le provoca si con mi partida pierde algún beneficio futuro e incierto que no le era debido al momento de mi partida. Tampoco es que sea más necesario para ese Estado tener cantidades innumerables de ciudadanos, o siempre ser un objeto de temor para sus vecinos, que para este u otro ciudadano el poder contar su fortuna en tantos millares como sea posible, aunque, por supuesto, ninguno de ellos debieran ser medios ilegales para perder lo que ya se tiene. Entonces, pareciera tener poca fuerza el argumento de Grocio.**

Puesto que aun cuando cualquier Estado pudiera verse debilitado seriamente, o incluso vaciado completamente de su población por la migración de sus ciudadanos en grandes números, esto no implica la destrucción total de la sociedad civil formada entre ellos. La destrucción de uno es la creación de otro, y la disminución de uno trabaja en incremento de otro. Después de que la raza humana se hubiera multiplicado en número, la naturaleza quiso que se reuniera en sociedades civiles, pero nunca ordenó que este o tal otro Estado perduren y prosperen por siempre.

Así, Babilonia fue vaciada de su población por Seleucia, y ésta a su vez por Ctesifón. Plinio, *Historia Natural,* Lib. VI, Cap. Xxvi. Y sin embargo, si los ciudadanos quieren emigrar en grandes grupos, deben partir del territorio del Estado de la misma manera en que tienen que hacerlo los individuos. Puesto que cualquier gobierno sería sumido en la mayor confusión, si ciudades o distritos enteros pudieran sustraerse de su lealtad a su voluntad,

y ya sea ponerse bajo las órdenes de otra autoridad, o crear un Estado independiente. (…)

----- o ------

¡¡¡ PRÓXIMO NÚMERO: DICIEMBRE DE 2004-FEBRERO DE 2005 !!!